

INTERES GREMIAL Y REGULACIÓN ESTATAL

LA FORMACIÓN DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES 1945- 1970

Oscar Rodríguez Sálazar
Departamento de Historia
Universidad Nacional de Colombia

Aunque en el momento que se constituyó la Federación Nacional de Comerciantes, el 14 de mayo de 1945, la economía colombiana contaba con un importante desarrollo del mercado interno, a la vez se encontraba en una situación de crisis económica —que se expresaba en un agudo proceso inflacionario y en un estancamiento de los negocios— debido al impacto de la segunda guerra mundial.

En el país se habían dado pasos firmes en el proceso de modernización institucional por cuanto la solución jurídica de los conflictos sociales y el diseño de la nueva política económica exigían un nuevo marco administrativo. La formación de nuevas instituciones (Banco de la República, Superintendencia Bancaria y Contraloría) y Ministerios (Fomento, Trabajo y Asistencia Pública y Agricultura) así como la reasignación de funciones en los ministerios existentes pretenden responder a las demandas que desde la sociedad civil se hacían al Estado.

Este proceso de modernización que vivía Colombia¹ estuvo acompañado de experiencias organizativas tanto de sindicatos y de gremios; en efecto, la fundación de Fenalco es precedida por la constitución de la Sociedad de Agricultores Colombianos, por la Federación Nacional de Cafeteros y por la Asociación Nacional de Industriales; en el campo laboral habían surgido numerosos sindicatos algunos de ellos aglutinados en la Confederación Nacional de Trabajadores Colombianos².

¹ El proceso de modernización en Colombia puede apreciarse en el libro de Consuelo Corredor Martínez, *Los Límites de la Modernización*. Cinep - Universidad Nacional Bogotá, 1992.

² Una apreciación del significado político de la formación de gremios y sindicatos se encuentra en el informe que el Presidente de Fenalco, Raimundo Sojo Zambrano, presenta al XXVI Congreso Nacional de Comerciantes: "Se funda Fenalco cuando el Estado se organiza para intervenir en la actividad privada, mediante el control de precios. A su vez los

La dinámica económica descansaba en dos pilares: la exportación de café y la consolidación de la industria, relacionada entre otras con el proceso de sustitución de importaciones. Con la primera, se logró una mayor articulación al mercado mundial y gracias a la acumulación de capital generada en la órbita del comercio exterior, se comenzó a construir una base industrial; sin embargo, la monoexportación hacía vulnerable la economía colombiana a las fluctuaciones de los precios internacionales del café³, originaba restricciones en el fondo de divisas e incidía en la reducida capacidad para importar.

Por su parte, la sustitución de importaciones se ve favorecida por coyunturas externas, en particular, la primera guerra mundial y la gran depresión crearon un ambiente favorable para transformar la política económica en aras a incentivar la producción de bienes de consumo⁴. Mediante el uso del arancel y el control de cambios, el Estado contribuyó de manera decisiva al fortalecimiento del desarrollo industrial: la reforma arancelaria expedida en el año de 1931 se orientó a gravar fuertemente los productos terminados; el control de cambios se tomó como una manera de establecer el equilibrio de la balanza de pagos y enfrentar la crisis de la deuda externa a la que Colombia se ve abocada en el año de 1931. Más adelante, la disminución de la protección efectiva brindada por el arancel trató de ser compensada con la devaluación: de una paridad de \$1.03 con respecto al dólar, en 1932, se pasó a \$1.75 en 1938⁵.

empresarios privados y los trabajadores constituyen asociaciones gremiales y sindicatos, no sólo para defender intereses sectoriales, sino para participar de manera activa en las mismas decisiones de la democracia. Cuando el sector privado se organiza en entidades gremiales y sindicatos, adquiere personería propia ante el Estado". FENALCO. *XXVI Congreso nacional de comerciantes*, Bogotá 1 de octubre de 1970, pág 84

³ Este tema ha sido desarrollado en trabajos como los de: Luis Ospina Vásquez: *Industria y Protección en Colombia 1850-1930*, Marco Palacios: *El café en Colombia*, Absalón Machado: *El café de la Aparcería al Capitalismo*, Mariano Arango: *Café e Industria 1850-1930*

⁴ Este tópico hace parte de la polémica que sostienen algunos historiadores económicos; en particular la relación Depresión desarrollo industrial ha sido objeto de análisis por: Oscar Rodríguez Salazar *Efectos de la Gran Depresión en la Industria Colombiana*; José Antonio Ocampo y Santiago Montenegro *Crisis Mundial, Protección e Industrialización*; Juan José Echavarría, *Choque externo, cambio tecnológico e Industrialización*.

⁵ NACIONES UNIDAS. Consejo Económico y Social. Comisión Económica para América Latina (CEPAL). *El desarrollo económico de Colombia*, Bogotá 29 de agosto de 1955, pág 331. En 1936, la tasa de protección efectiva para los hilos de algodón era del 29%, para las telas de este mismo material del 64%, para las telas de lana del 120%, para los Hilos de rayón del 126%, y para las Telas de este material del 714%. Véase David S. Chu, *The Great Depression and Industrialization in Latin America: Reponse to Relative Prices Incentives in Argentina and Colombia, 1930-1945*, Tesis Doctoral, Universidad de Yale, 1972, pág 25.

Además, y con miras a regular aún más el Comercio Exterior, la segunda Administración de López Pumarejo empleó un régimen estricto de licencias de exportación e importación. Como forma de responder a las consecuencias económicas derivadas de la segunda guerra mundial, se modificó el régimen de cambio único por un sistema de cambios preferenciales, con el ánimo de estimular las importaciones de materias primas básicas —para garantizar el desenvolvimiento industrial— y de aquellos productos esenciales para el consumo nacional. Otra de las metas de esta política cambiaria es la de encarecer los consumos suntuarios y la de algunos productos que la industria nacional estaba en capacidad de producir. En 1944 la tasa única vuelve a ser de \$1.75.

En virtud de la acumulación de capital⁶ y del diseño de la política económica, se pudo garantizar el desarrollo industrial. En 1945 se cuenta con un total de 7.853 establecimientos industriales, 20% de los cuales estaba localizado en Cundinamarca y 16.4% en Antioquia. El 25.7% se dedicaba a la producción de alimentos, el 12.3% a la de vestidos, el 11.7% al cuero. El capital de la industria —según el Censo Industrial de 1945— ascendía a la suma de \$339.940.643; los alimentos poseían el 20.5%, los textiles el 19.9% y las bebidas el 18.4%⁷.

Otra característica de la situación económica era la presencia de brotes inflacionarios originados en el cierre internacional de los mercados. El desajuste fiscal, la escasez de bienes, el superávit de la balanza de pagos y el consecuente incremento en los medios de pago, producto del aumento de las reservas internacionales, configuraron un escenario inflacionario. Entre 1942, año en que comenzó a sentirse la presión y 1945 los precios aumentaron en un 109.5%⁸.

La política contra la inflación se hizo manifiesta en la ley 7 de marzo de 1943, en la cual se establecieron dos estrategias para enfrentarla: restricción en la oferta monetaria y control de precios. Para reglamentar esta ley, se expidió el decreto 928 de 1943 con el cual se organizó la Interventoría de Precios, con

⁶ La estructura de las fuentes de recursos de inversión de las sociedades anónimas de la industria manufacturera, para el período de 1940-1944 provino de un 21.7% de utilidades no distribuidas, de 44.5% de aportes de capital y de 33.8% de préstamos. Para el período 1949-1954 no se presenta mayor modificación, por cuanto el 21.9% corresponde a utilidades no distribuidas, el 43.7% aportes de capital y los préstamos representaron el 35.4% de los recursos. Cifras tomadas de Asobancaria, *Banca y finanzas*, No. 174, enero de 1982, pág. 148

⁷ CONTRANAL. *Primer censo industrial de Colombia 1945*, Imprenta Nacional, Bogotá, 1947, pág. 3

⁸ Cifras tomadas de Banco de la República, *Principales indicadores económicos 1923-1992*, Banco de la República, Bogotá, 1994, pág. 169

facultades para fijar precios mínimos y máximos, prevenir el acaparamiento, organizar sistemas de racionamiento, expedir y cancelar licencias de venta⁹. También se crea el Instituto Nacional de Abastecimiento —INA—, se reglamentan las operaciones a plazos en el mercado de la bolsa, se constituyen garantías sobre las operaciones bursátiles y se emprende la revisión de los gastos públicos¹⁰.

1. Creación y objetivos de Fenalco

En este contexto surgió la Federación Nacional de Comerciantes, que en sus primeros veinticinco años afrontó el reto de lograr el reconocimiento, por parte del Estado y la opinión pública, de la actividad mercantil como pieza esencial de la vida económica.

Al cumplir las bodas de plata el entonces director de Fenalco José Raimundo Sojo Zambrano expresaba: “Ya sabemos que ni en la política de crédito, ni en la prioridades de las importaciones, ni en la simple distribución de artículos esenciales, los gobiernos se inclinan a reconocer la importancia del comercio. En Colombia, los gobiernos no suelen defender al comercio como uno de sus sectores económicos productivos, como sí lo hacen con la industria o con la agricultura, a través de la protección arancelaria, el crédito selectivo, las exenciones tributarias, etc. Los comerciantes, pues, deben aprender de una vez por todas que tienen que defenderse por sí solos”¹¹.

De otra parte, el origen de la Federación Nacional de Comerciantes tiene la particularidad, al compararla con la de otros gremios (SAC, FEDECAFE y ANDI), de ser la respuesta a la política económica, y en particular la promovida por la Interventoría Nacional de Precios que mediante medidas coercitivas pretendía controlar la inflación. La agremiación de los comerciantes se erige en defensora de la actividad mercantil, su creación no fue auspiciada por el Estado y, por el contrario, son muchas las diferencias que tiene con la regulación económica desarrollada por el gobierno.

Se pretendía responder a la política gubernamental mediante la creación de una entidad gremial “parecida a los organismos existentes en el país como las federaciones de cafeteros, ganaderos, industriales y demás órganos de la

⁹ Alfonso Araujo, *Memoria de Hacienda*, 1943, pág. 22.

¹⁰ Hernando Agudelo Villa, *Las Cuatro etapas de la inflación en Colombia*, Edit, Tercer mundo, Bogotá 1965, pág. 60.

¹¹ FENALCO, *Acta No 4*, diciembre 3 de 1970, pág. 138

actividad económica del país que viniera a defender los intereses genuinos y específicos del comercio”¹².

Fue así como el lunes 14 de mayo de 1945, en las primeras horas de la noche y por convocatoria previa, se reunieron en el Teatro Alameda de Bogotá, “no menos de cuatrocientos comerciantes de la localidad, hallándose representados todos los gremios o grupos en que éste se cataloga generalmente”¹³. La asamblea buscaba los medios legales de defensa frente a las disposiciones dictadas por la Interventoría, específicamente la resolución No 292 de 1945 que establecía un nuevo racionamiento y fuertes sanciones de decomiso en el comercio de teja metálica, alambre de púas, grapas, clavos para herrar, malla de hierro y baldosines de porcelana¹⁴.

En la reunión, se eligió un Comité provisional de defensa del comercio nacional, mientras se daban los primeros pasos para la formación de la federación general del gremio¹⁵. La designación recayó en los doctores Francisco José Ocampo, Enrique Moreno Quevedo y en los señores Bernardo Botero, Manuel J. Bonilla, Miguel Ángel Gómez, Ricardo Rodríguez, Manuel Gómez Echeverri, Lorenzo Botero, Isaías Rodríguez, y en las representantes de las firmas J.L. Gómez y Cía, Bermúdez y Valenzuela, Wiesner y Cía. Ltda. Por declinación de Ricardo Rodríguez y Manuel Gómez y por no haberse

¹² FENALCO. II conferencia nacional. Asamblea de directores seccionales, 24-26 de marzo de 1947, pág. 5

¹³ Reseña histórica de la fundación de la Federación Nacional de Comerciantes, Fenalco. Libro de *Actas* No 1. Se seleccionó el Teatro Alameda por ser un sitio cercano a la mayoría de ferreterías que funcionaban en la capital y que estaban localizadas sobre la carrera 13 entre calles 13 y 19; según Enrique Moreno Quevedo, uno de los fundadores de Fenalco, “fue un sector de los ferreteros radicados en Bogotá el que promovió la reunión en la que el Dr Francisco José Ocampo y él presentaron un proyecto de estatutos que fue acogido” *Acta* No 33, mayo 7 de 1953, pág 25

¹⁴ Como producto de esta disposición el comerciante bogotano, Luis A. Plata fue sancionado con una multa de \$5.000, por haber vendido unas hoces a un precio distinto del fijado por dicho organismo de control. Véase *Acta* No 2, junio 4 de 1945, pág. 1. Gracias a las intervenciones del presidente del gremio Francisco José Ocampo ante la Interventoría Nacional de Precios, la multa fue substancialmente reducida. *Acta* No 10, julio 4 de 1945, pág. 1

¹⁵ La prensa capitalina reseñó la reunión de la siguiente manera: “El doctor Francisco José Ocampo explicó a los reunidos que la junta de comercio alarmada por las medidas de la interventoría especialmente la última resolución que congela gran cantidad de artículos, hasta ahora de libre comercio, había decidido convocar esa reunión en la cual se resolverá de la actitud conjunta que debe asumir tanto el comercio ante las medidas restrictivas que afectan especialmente al comercio por no contar con una organización nacional”. “Una gran federación organizan los comerciantes en todo el país” *El tiempo*, mayo 15 de 1945, pág 7

confirmado la decisión de las tres firmas de aceptar el puesto de dirección brindado en el comité, este se reintegró con los nombres de Abel Herrera, Victor Manuel Duque, Aurelio Ramos y Juan José Restrepo. En el acta de constitución de Fenalco, aparecen numerosas firmas de establecimientos de comercio.

Pero las discrepancias del comercio organizado con la política económica iban más allá del control de precios: en el acta de constitución, en los estatutos, en las publicaciones de la Federación (Colombia Mercantil y el Boletín), en las resoluciones de los diferentes congresos, en la correspondencia y en las Actas se encuentran, los puntos de divergencia que en materia económica separaban a la Federación del gobierno, en esta primera fase de vida de la Fenalco¹⁶.

Entre las más significativas diferencias se podrían citar: la libertad comercial, el diseño de una política de comercio exterior que armonizara los intereses de la industria y el comercio colombiano, la ampliación del crédito comercial y la rebaja de las tarifas de los servicios bancarios, la fijación de sistemas técnicos y justos en la política tributaria nacional, departamental y municipal, en especial en la recaudación de los impuestos distritales de industria y comercio.

En los estatutos de la Federación, promulgados diez días después de la reunión del Teatro Alameda, se estableció como primer fin el de “representar al comercio nacional afiliado a ella y unificarlo para la defensa de sus intereses comunes”¹⁷. Otro de los objetivos que se fijó la Federación fue “Colaborar con sus asociados y con las autoridades para el implantamiento (sic) de una política económica basada en las necesidades nacionales, que conserve la libertad de iniciativa y de empresas privadas y fomente la producción para conseguir por ese medio la elevación del nivel de vida de los colombianos”¹⁸.

Se contemplan, igualmente, algunas iniciativas para la ampliación del mercado interno y otros aspectos definitivos en la construcción del tejido social.

¹⁶ La fuerte crítica a la política económica del gobierno, no fue óbice para mantener relaciones cordiales con los responsables de su diseño, aunque se dejaron oír voces aisladas que pedían radicalizar posiciones: “En los últimos tiempos ha habido afiliados que, impulsados por la natural impaciencia de ver que sus problemas no son resueltos con la celeridad o en la forma que consideraban más conveniente, se han dejado llevar del natural impulso de preconizar la necesidad de que las campañas de la Federación se agiten en forma pública y con marcada demostración de inconformidad para con las personas o entidades a quienes corresponde resolverlos”. *Informe del Presidente*, Arcesio Londoño, a la Conferencia de Presidente y Directores Reunida en Cali. Enero de 1951 pág.2

¹⁷ FENALCO. *Colombia Mercantil* Vol I, No.1, Bogotá, enero de 1949, pág.43. La Personería Jurídica de la Federación se obtuvo por resolución No 368 del 27 de agosto de 1945, Véase *Acta* No 21, agosto 31 de 1945.

¹⁸ FENALCO. *Acta de Constitución*, Mayo 23 de 1945 pág 3

En relación con las primeras se puede mencionar: modernización del sistema de transporte —con el fin de obtener una rápida comunicación y rebajas en las tarifas de fletes y pasajes—, ensanche y construcción técnica de muelles, bodegas, aeródromos, sistemas de cargue y descargue en los puertos, control efectivo del contrabando, y la unificación de los sistemas de pesas y medidas.

En cuanto a lo concerniente al tejido social, se pretendía elevar el nivel de vida de los trabajadores del comercio, y lograr su mejor preparación y eficiencia en el trabajo; luchar por la dignificación de la profesión; tutelar la ética comercial y contribuir en la aplicación de las sanciones a los infractores; y cooperar con las demás entidades gremiales en el progreso económico de la nación y en la armonización de sus respectivos intereses.

2. El por qué del crecimiento de la Federación

A nivel organizativo la Federación se expande por todo el territorio nacional¹⁹. Gracias a la labor emprendida por el primer presidente, Andrés Uribe Campuzano, y por Enrique Moreno Quevedo y Francisco José Ocampo muy pronto, en menos de un mes, se organizan los comités seccionales en Manizales, Armenia y Pereira. Esta misma comisión visitó la ciudad de Cali y organizó la seccional el día 23 de julio de 1945²⁰.

Con base en los informes de las seccionales a los Congresos nacionales se pudo calcular el número de afiliados, para algunos años. Así, en 1958 Fenalco contaba con 4.138 afiliados, en 1962 con 3.318, como consecuencia del retiro temporal de la Federación de la seccional de Medellín, y en 1965 con 4.637. Como puede apreciarse en el cuadro 1, la seccional más importante — en estos tres años— era la de Cundinamarca que en promedio tenía el 25% de los afiliados, seguida por Antioquia, Barranquilla y Cali.

¹⁹ Los comerciantes dedicados a la actividad mercantil a gran distancia sin lugar a dudas contaban con una buena experiencia organizativa. A finales del siglo XVIII se organizaron en los Consulados de Comercio; y la creación de la Cámara de Comercio de Bogotá —reglamentada por la ley 111 de 1890— fueron de gran ayuda para la consolidación de Fenalco. Sobre los Consulados de Comercio, Véase el artículo de *Antony McFarlane "Los Consulados de Comercio en Cartagena de Indias"* publicado en el Anuario de Historia Social y de la Cultura No 10 y la tesis de grado de este mismo autor: *Colombia before Independence*, Cambridge University, 1993.

²⁰ El *Acta* No 3 del 11 de junio de 1945 recoge el informe de la comisión —compuesta por Enrique Moreno, Francisco José Ocampo y Andrés Uribe Campuzano— que visitó estas tres ciudades; en este documento se hace referencia a la forma como se constituyeron cada uno de los Comités seccionales. Véase también *Acta* No.15 de agosto 2 de 1945, pág.1.

NUMERO DE AFILIADOS A FENALCO			
SECCIONALES	1958	1962	1965
ANTIOQUIA	442	—	631
ARMENIA	200	126	140
BARRANCABERMEJA	108	65	75
BARRANQUILLA	531	483	540
BUCARAMANGA	196	170	148
CALI	437	471	518
CARTAGENA	158	168	200
CUCUTA	216	154	417
CUNDINAMARCA	836	851	1206
GIRARDOT	116	102	112
IBAGUE	225	185	—
LA DORADA	38	59	75
MANIZALES	153	121	130
MONTERIA	59	86	101
PALMIRA	—	—	65
PASTO	92	64	78
PEREIRA	178	128	—
POPAYAN	67	—	—
SANTA MARTA	86	85	104
VALLEDUPAR	—	—	97
TOTAL	4138	3318	4637

Fuente: FENALCO, Actas: XIV Congreso, XVII, Congreso y XXI Congreso.

Una de las formas mediante la cual la Federación buscó fortalecerse fue la de organizar a los comerciantes según su especialización. Al interior de Fenalco se organizaron diferentes gremios; al realizarse la Conferencia de Presidentes y Directores, el 14 de Noviembre de 1960 se reportaron 3.890 afiliados con los siguientes gremios: Cundinamarca 32, Antioquia 25, Cali 14, Barranquilla 13.

Para el año de 1958, la Junta Directiva de la Seccional de Cundinamarca quedó integrada así²¹:

Gremio de Abarrotes	Lorenzo Botero
Gremio de Agentes de Aduanas	Luis A. Nieto
Gremio de Artículos de Regalo	Fernando Puerta
Gremio de artículos de uso Agrop.	Pedro Bohigas
Gremio de Automotores y maquinaria Agr.	Rómilo Lara
Gremio de Cacharrería	Pedro Suescún
Gremio de Calzado y Artículos de cuero	Alfonso Pinzón
Gremio de Comisionista de transporte	Emilio Rey
Gremio de Droguerías	Enrique Noriega
Gremio de Ferreterías	Abdón Cortés
Gremio de Industrias	Luis Linares
Gremio de Laboratorios	Javier Mejía
Gremio de Librerías	Ramón Sánchez
Gremio de Llantas	Enrique Pardo
Gremio de Material quirúrgico	Alvaro Rueda
Gremio de Materiales de Construcción	Rubén Rodríguez
Gremio de Papelería y equipos de ofic.	Hernando Parra
Gremio de Radios, Neveras y lavadoras	Federico Mora
Gremio de Rancho y Licores	Alberto Díaz
Gremio de Representantes y agentes	Manuel Bonilla
Gremio de Importadores de Drogas	Alvaro Barrera
Gremio de Repuestos	Carlos E. Bernal
Gremio de Textiles	Alberto Galofre
Gremio de Varios	Marco Naranjo
Gremio de Vestuario Hombre	Roberto Vargas
Gremio de Vestuario Mujer	Hernando Valdiri
Gremio de Vestuario Niño	Antonio Bonilla
Gremio de Viveres	José Carulla.

Son varias las razones que pueden aducirse para explicar el relativo éxito que la Federación tiene a nivel nacional: los resultados de las reclamaciones ante la Interventoría de Precios, los servicios brindados a los afiliados, el salir airoso —en algunas oportunidades— de las controversias con la política económica, la experiencia organizativa del gremio mercantil y la neutralidad

²¹ FENALCO. *Acta* No.10, Octubre 29 de 1958, pág.217

política frente a las disputas partidistas. Mediante decreto 2010 del 18 de Agosto de 1945 se suprime temporalmente la interventoría lográndose la revocatoria de numerosas sanciones y la devolución de los decomisos hechos a algunos comerciantes²².

Durante las dos primeras décadas de vida de Fenalco se encuentran discrepancias con la política de regulación del gobierno en materia de Comercio exterior. La agremiación objetó las alzas desproporcionadas del arancel y se opuso a la lista de prohibida importación y a todo acto que coartara la libertad mercantil. En diversas oportunidades rechazó los monopolios oficiales y entabló frecuentes polémicas con algunos ministros de Hacienda que delegaban en el comercio la responsabilidad del incremento en los precios. Mantuvo su desacuerdo con los controles de precios y con los intentos de los industriales de crear sus propios mecanismos de distribución de la producción. Hacia los años sesenta la colisión de competencias se deja sentir con las cooperativas de consumo.

Algunos miembros de la junta directiva de la asociación capitalina — conformada principalmente por el gremio de los ferreteros— ocuparon, posteriormente, puestos de Dirección en Fenalco como: Abel Herrera, Bernardo Botero, Juan José Restrepo, Hernando Uribe, Santiago Vergara, Manuel Bonilla²³; don Andrés Uribe Campuzano era el representante plenipotenciario de la liga de la ciudad de Barranquilla. En el acta de Constitución de la Federación, al definir su objeto el numeral 7 hace mención a “colaborar con las Cámaras de Comercio, Comités o Ligas de comerciantes y con todos los organismos representativos del gremio en favor de los intereses del mismo”²⁴.

El dinamismo organizativo y la asistencia brindada a los afiliados han sido otra de las razones de la consolidación organizativa. En los Estatutos de la Federación, correspondía a las seccionales prestar a los afiliados servicios de interés general, especialmente los de referencia comerciales, control de crédito y bolsa de empleo. En la Conferencia de Presidentes y Directores, celebrada el 14 de Noviembre de 1960, se establecieron como servicios básicos locales los siguientes: a) asesoría en materias tributarias, aduanera, comercial y laboral; b) Información sobre el régimen de importaciones, exportaciones,

²² Ana María Saldarriaga. *Historia del desarrollo de la Federación Nacional de Comerciantes*. Tesis de Grado Facultad de Administración Universidad de los Andes, 1980 pág 15

²³ “Los Fundadores de Fenalco”. En *Colombia Mercantil* Vol II No 13 Enero de 1950 pág 15 a 17

²⁴ FENALCO, *Acta de Constitución, Op. cit.*, pág. 2

cambios, tratados comerciales, series estadísticas nacionales; c) Referencias e informaciones comerciales; d) Control de crédito; e) Bolsa de Empleos²⁵.

Estos servicios eran ofrecidos por las seccionales a los afiliados individualmente y a los gremios organizados a su interior; el desarrollo en esta materia era desigual según las seccionales. Por ejemplo la seccional de Armenia que tenía a su interior el gremio de droguistas había establecido un sistema de referencias comerciales, pero no contaba con los otros servicios. En cambio, la de Cali tenía 17 gremios y brindaba referencias comerciales, había establecido una Bolsa de Empleo, Control de crédito, el sistema de Pro-Crédito y Caja de Subsidio familiar. La de Medellín por su parte, estaba constituida por 24 gremios y prestaba las mismas ayudas que la seccional de Bucaramanga. Otro tanto hacía Cundinamarca, la más grande seccional con 32 gremios organizados²⁶.

Parte del éxito de la Federación se originó en la forma como se contrapuso a la política económica del gobierno que afectaba la actividad mercantil. Para cumplir con este cometido fue preciso rodearse de profesionales con un alto nivel de calificación en el campo de la economía y el derecho. Los estudios presentados por la Federación realizaron la polémica y hoy aportan elementos valiosos para el conocimiento de la historia de la política económica nacional. Aun a riesgo de omitir algunos nombres de profesionales que asesoraron a Fenalco en sus primeros 25 años de vida, se pueden citar a Lauchlin Currie, Carlos Restrepo Piedrahita, Edgar Gutiérrez Castro, Hernando Agudelo Villa, Rodrigo LLorente, Jaime Tobón Villegas y Arcesio Palacio Londoño.

Tal vez uno de los mayores soportes de la organización lo constituyó el funcionamiento de la Caja de Compensación. Durante el segundo semestre de 1957, bajo la Presidencia de Agudelo Villa, se estructuró la Caja de Subsidio Familiar de la Federación; en una reunión celebrada en el año de 1971 con el objeto de coordinar los programas sociales prestados por las Cajas afiliadas a Fenalco, Sojo Zambrano estimaba que el 20% del total de recaudos de las Cajas

²⁵ FENALCO. Resolución No 1 Conferencia de Presidentes y Directores de Fenalco. *Acta de la Sesión Plenaria*. Noviembre 14 de 1960 pág 55. La Bolsa de Empleo ayudaba a los comerciantes a seleccionar trabajadores; en el IX Congreso, en 1953, se expidió la Resolución No 23 para reglamentar su funcionamiento. Entre sus atribuciones estaba la de organizar la inscripción de todas aquellas personas que aspiraran a trabajar en el Comercio. *Acta No 3* Mayo 1 de 1953 pág 17. En la seccional de Cundinamarca, por ejemplo, en 1955, de 386 solicitudes de empleo se colocaron 85 mecanotaquígrafas, 70 mensajeros, 34 vendedores, 28 cobradores, 5 choferes, 11 cajeros, 18 empleados de oficina, 14 agentes viajeros, 5 celadores y 25 contabilistas. FENALCO. *Boletín* No. 1485, Bogotá, 1955, pág. 4

²⁶ FENALCO. *Conferencia de Presidentes y Directores*. Abril 7 de 1961 pág 133-134

que funcionaban en el país le correspondía a las de Fenalco, las cuales tenían 8.000 afiliados y en ese momento la afiliación al gremio de los comerciantes ascendía a la cifra de 4.500 miembros²⁷.

La agremiación se estructuró en forma de Federación. En las regiones los afiliados elegían democráticamente la junta directiva de cada seccional, sin intromisión de la directiva central. En el artículo 13 de los Estatutos se estipuló que la dirección y administración estaba a cargo de la Asamblea General de socios, de una junta Directiva (compuesta por siete miembros) y de los Comités Seccionales. Con el fin de agilizar las consultas con los afiliados se instituyeron las Conferencias de Presidentes y Directores y las Asambleas Seccionales, que trazaron directrices en los debates que tuvo Fenalco con la política económica e igualmente introdujeron cambios en la organización.

De acuerdo con los Estatutos, las seccionales tenían que enviar sus delegados al Congreso Nacional; el número de éstos era de dos por cada seccional y uno adicional por cada 50 afiliados o fracción no inferior a 25.

El principio de autonomía de las seccionales hacia finales de la década de los años cincuenta comenzó a tener dificultades. Era necesario que la organización central conociera las labores, balances y presupuestos de las seccionales, renuentes a suministrar la información requerida. La Junta Directiva no podía exigir a las seccionales el cumplimiento de las Resoluciones tomadas en los Congresos.

En el XIV Congreso, celebrado en Ibagué en 1958 se reformaron los Estatutos; en este documento se estipuló que los miembros de la Junta Directiva serían nombrados por períodos de dos años y con residencia en Bogotá. Este organismo podía autorizar el funcionamiento de una seccional siempre y cuando ésta tuviera ingresos suficientes,²⁸ cumpliera con la cuota de sostenimiento de la oficina central y contara con un mínimo de 50 afiliados. A partir del 29 de agosto de 1958 las seccionales contaban con un plazo para dar cumplimiento a estas disposiciones. En esta reforma se aclararon los conceptos de autonomía y unidad de la Federación y se le dio potestad a la Junta Directiva para suspender a una seccional. En caso de desacuerdos con la Directiva Central, “las discrepancias se debían debatir privadamente, evitando a todo trance la publicidad que pueda crear en el público la impresión de que existen disensiones dentro de la organización gremial”²⁹.

²⁷ FENALCO, *Acta No.10*, Abril 15 de 1971, pág. 207

²⁸ En más de una ocasión por falta de ingresos, algunas seccionales se vieron abocadas al cierre. v.g. La seccional de Neiva. Ver *Acta No 72* Febrero 21 de 1952 pág 174

²⁹ FENALCO *Acta de la Sesión Plenaria*, XIV Congreso Nacional de Comerciantes. 29 de Agosto de 1958 pág 155

Con miras a moralizar la conducta comercial se incluyó un artículo que autorizaba a la Junta Directiva para expulsar de la institución al afiliado al que se le comprobaran actos contra la ética comercial, tales como girar cheques sin fondos, quiebra fraudulenta, contrabando, delitos contra la economía nacional e infracciones a los pactos sobre la distribución de las mercancías.

La experiencia brindada por el retiro temporal de la Seccional de Antioquia y su posterior reincorporación sirvió de referente para que en el Congreso de 1962 se adelantará otra reforma a los estatutos. Al Departamento Técnico Nacional se le responsabilizó del cabal desarrollo de la programación señalada en el Congreso Nacional por la Junta Directiva Central. Debía, así mismo, asesorar a la Junta y brindar servicios a cada una de las seccionales, junto con la prestación de servicios que Fenalco le ofrecía a sus afiliados en materia de aduana, trámite ante las alcaldías, juzgados e inspecciones de trabajo. Este estaba compuesto por los organismos asesores, las divisiones de coordinación de Estudios Jurídicos y de Estudios Económicos y estadísticos, la Secretaria Nacional y la Oficina Nacional de Contabilidad, es decir, por la rama técnica y ejecutiva de la Federación³⁰. La vigilancia de su funcionamiento correspondía al presidente de Fenalco.

El nuevo Estatuto diseñó el organigrama de las seccionales y fijó en 100 el número mínimo de afiliados. Para evitar lo sucedido en la elección de Rómulo Lara Hernández (en el año de 1961), que ocasionó el retiro de la seccional de Antioquia, el presidente de la Federación dejó de ser nombrado en el Congreso. En adelante se elegirá en la Junta Plena y una vez finalizado el Congreso.

Una limitante a la actuación de la Federación fue su escaso presupuesto. La Oficina Central derivaba sus ingresos de la cuotas de sostenimiento que debían remitir las seccionales.

Era normal que la Oficina Central se viera abocada a difíciles situaciones financieras. Al posesionarse Hernando Agudelo Villa en la Presidencia de la Federación manifestó que no se “explica cómo hizo el Dr Tobón para trabajar y cómo pudo prestar sus servicios a los afiliados con tan estrecho presupuesto. [...] Entre junio de 1952 y julio de 1957 las seccionales le adeudaban a la Oficina Central la suma de \$125.909,46”³¹. El sistema de cuotas fue establecido en el VI Congreso realizado en el año de 1950 que a su vez había fijado el presupuesto anual de \$500.000; esta situación condujo a la Junta Directiva a reajustar las cuotas a partir de Enero de 1958.

³⁰ FENALCO. *Resolución No.4*, Agosto 16 de 1962, pág.136 y ss.

³¹ FENALCO, *Acta No.7*, Agosto 13 de 1957, pág.360

3. Neutralidad política

Uno de los principios adoptados por la Federación y que recogía la experiencia de otros organismos gremiales fue la neutralidad frente a las luchas partidistas³², algo difícil de mantener en un período marcado por la violencia y la exacerbación de éstas. Este principio fue reiterado en diversas oportunidades y sirvió de directriz en algunas de las decisiones tomadas por el gremio. Se reconocían y respetaban las inclinaciones políticas de los afiliados, pero la Federación como tal no podía inclinarse por ninguno de los partidos, lo cual no obstaba para tener cordiales relaciones con las organizaciones partidistas. Esta posición frente a la política no quería decir indiferencia frente a la defensa del orden social establecido y en algunas ocasiones la organización censuró aquellas agrupaciones políticas que pretendieron desestabilizar el régimen político.

En diferentes coyunturas la Federación debió reivindicar su independencia frente a los partidos, ya que su razón de ser era la defensa del interés comercial, por lo que no podía asumir funciones propias de las organizaciones políticas; lo cual no significaba desinterés por los eventos electores. La primera vez que la Federación confeccionó listas para participar en debates electorales fue para las elecciones de 1945, cuando la junta central envió —por solicitud de los Directorios Liberales y Conservadores— dos listas de candidatos para ser tenidos en cuenta en las mencionadas elecciones³³.

Posteriormente, cuando se convocó al plebiscito del 1 de diciembre de 1957 expidió una declaración expresando que “solidariamente con las demás entidades representativas del capital y el trabajo, la Federación ha solicitado a todo el pueblo colombiano votar con entusiasmo y en forma caudalosa el plebiscito”³⁴.

³² A este respecto se puede consultar el trabajo de Miguel Urrutia, *Gremios, política económica y democracia*, Bogotá, Fedesarrollo-Fondo Cultural Cafetero, Bogotá, 1983.

³³ FENALCO, *Acta* No.26, Septiembre 27 de 1945, pág.1.

³⁴ FENALCO. *Acta* No 17 Noviembre 21 de 1957 pág 9. En este mismo documento se expresaba que para que tuviese éxito este certamen se debía: “a) Votarlo afirmativamente. b) Reunir a todo el personal de la respectiva empresa y explicarle el alcance e importancia que para el futuro del País representa la aprobación del plebiscito. c) Facilitar el transporte. d) Colaborar con la propaganda de prensa y de radio o de cualquiera otra clase”. En otra oportunidad, con motivo del asesinato de Oliverio Lara, la seccional de Cundinamarca solicitó al Congreso Nacional que decretará la turbación del orden público y el Estado de sitio como forma de detener la violencia en el campo. *Acta* No.22, Abril 29 de 1965, pág.91.

En agosto de 1951, cuando se firmó un contrato entre la Junta Directiva de la Federación y Hernando Agudelo Villa —quien había sido representante de la seccional de Antioquia— para la realización de un conjunto de estudios económicos que servirían de directriz a las negociaciones con el Gobierno, la discusión sobre la apoliticidad de la Federación también estuvo presente³⁵. Cuando el contrato estaba a punto de firmarse, se recibió un cable de Carlos Sardi, representante de la seccional de Cali ante la Junta Central, quien considera impolítico encomendarle el estudio a un elemento beligerante de la oposición y miembro del directorio liberal de Antioquia. Agudelo estableció la diferencia entre un estudio técnico y las posiciones políticas³⁶.

En otra oportunidad la discusión se originó a raíz de la designación hecha por el presidente de la República Roberto Urdaneta Arbeláez a Arcesio Londoño Palacio, presidente de Fenalco, como representante del Gobierno ante la VII Asamblea General de las Naciones Unidas. Enrique Moreno Quevedo, uno de los fundadores de Fenalco, manifestó que la “política para nada debía entrar ni influir en las decisiones que la institución tomara ni en sus actuaciones y que creía que ello convenía a Fenalco. Agregó que personalmente ha considerado poco comprensible que en lugar de darle a la Federación representación en los organismos técnicos internos que se ocupan de cuestiones económicas, tales como la Junta Directiva del Banco de la República y otros, lo cual la Federación reiteradamente ha solicitado, se le ofrezca una designación a su Presidente para asistir a una reunión en las Naciones Unidas”³⁷.

El malestar que se creó por la aceptación del presidente de la Federación de este cargo político —por cuanto representaba a una administración gubernamental— se dejó sentir en otras seccionales, en particular en la de Medellín. Algunos miembros de la Junta Directiva recordaron cómo en la reunión celebrada en el Teatro Alameda se estableció que la Federación no

³⁵ Los términos de referencia incluían: Arancel y lista de prohibida importación, Institutos Oficiales, Control de Precios, Crédito Comercial y saqueo, Almacenes de Depósito. FENALCO, *Acta* No.52, Agosto de 1951, pág.90-91

³⁶ *Ibid*, pág.90. En su carta de renuncia como Presidente General de la Federación, con fecha 2 de Junio de 1958, Agudelo Villa manifestó; “Creo que esta incompatibilidad [desempeñar cargos en el Congreso de la República y representar el interés gremial] es desde todo punto de vista inconveniente para el país y para las mismas entidades gremiales. Para el primero, porque al Congreso y a los puestos administrativos debe irse como representante de los intereses nacionales, tratándose de posiciones de servicio público. Y para las entidades gremiales, porque su intervención en la actividad militante, las somete a presiones e influencias de grupos o partidos que a la larga, desfiguran su carácter”. *Acta* No.34, Junio 2 de 1958, pág.96.

³⁷ FENALCO, *Acta* No.13, Oct.7 de 1952, pág 301

podía intervenir en asuntos políticos, dándole un carácter de imparcialidad, con el objeto que los afiliados no juzgaran indebidamente las decisiones de la entidad³⁸.

La discusión se saldó con la siguiente proposición aprobada por la Junta Directiva, publicada en el Boletín de la Federación: “La Junta Directiva Central de la Federación Nacional de Comerciantes quiere declarar en esta oportunidad que ninguno de sus actos, ni los de sus funcionarios o representantes, tienen finalidades políticas. Al Hacer esta declaración se ciñe rígidamente a sus estatutos y espera que esta orientación sea la norma permanente de sus afiliados para beneficio del gremio y del país”³⁹.

Otra oportunidad que tuvo el gremio de discutir este problema fue la convocatoria hecha por el Gobierno de Laureano Gómez a la Asamblea Nacional Constituyente mediante el Acto Legislativo No. 1 de 1952, reglamentado por el Decreto 0029 de enero de 1953. De acuerdo con éste, la Federación debía enviar al Gobierno, una lista de diez principales y diez suplentes, para que este integrara una terna, de la cual la agremiación debía, a su vez, seleccionar un representante⁴⁰.

La Junta Directiva elaboró una lista de 60 nombres con el fin de seleccionar los diez miembros solicitados por el Gobierno. La lista la encabezó Rafael Azuero, Médico y Congresista y en ella había otros 7 Congresistas, 2 gobernadores y 7 exministros. En la votación salieron elegidos como principales: Alonso Botero Isaza (Abogado), José Restrepo Restrepo (Abogado-Gobernador), Carlos Sardi Garcés (Ingeniero-Gobernador), Luis Córdoba Mariño (Abogado-Profesor), Francisco Carbonell Mariño (Abogado), Manuel Buenahora (Exgobernador), León Londoño (Ingeniero), Fabio Robledo Uribe (Ingeniero), Alberto Echeverri Jaramillo (Abogado), Alvaro Leal Morales (no aparece la profesión).

³⁸ FENALCO, *Acta No.15*, Octubre de 1952, pág.309

³⁹ *Ibid*, pág.316

⁴⁰ Para ser elegido a la Asamblea se exigían requisitos tales como: ser colombiano de nacimiento, ciudadano no suspenso, tener más de 35 años, haber desempeñado cargos de designado, miembro del Congreso, ministro, jefe de misión diplomática, gobernador, magistrado, consejero de Estado, procurador, contralor, profesor universitario por más de cinco años o al menos haber ejercido una profesión liberal con título universitario y pertenecer a la Federación Nacional de Comerciantes. Luis Crump, miembro de la Junta, hizo la siguiente observación: “con los requisitos exigidos para ser miembro de la constituyente se elimina la posibilidad de asistir los comerciantes, genuinos representantes del gremio; bien sabido es que los comerciantes carecen de una preparación o título académico y por lo general son autodidactas”. FENALCO, *Acta No.22*, enero de 1953, pág.351.

La discusión sobre la participación en política vuelve a la palestra, pero se concluye en que la actividad partidista es funesta para los gremios; no se rechaza la representación gremial, pero no se acepta la forma política de intervención. Al final se elige a Carlos Sardi⁴¹, quien agradece su nombramiento ante el IX Congreso de la Federación realizado en la ciudad de Barranquilla.

Tiempo después, al posesionarse Carlos Sardi como delegado de Fenalco ante la Asamblea Nacional Constituyente se expidió la siguiente declaración: “Que Fenalco es por su objeto y su naturaleza una entidad esencialmente apolítica que sólo persigue de manera fundamental la protección y defensa de los intereses del comercio del país; (...) declara: a) cualquiera declaración de carácter político que ante la ANAC haga el Dr. Sardi compromete por razones obvias, exclusivamente su responsabilidad personal y en manera alguna la de Fenalco; y b) Por lo que hace a los problemas económicos cuyo estudio pueda presentarse en la ANAC, la Federación Nacional de Comerciantes por conducto de sus organismos regulares, indicará en su debida oportunidad al Dr. Sardi cuáles son los principios que a su nombre debe sustentarse”⁴².

Puede decirse que la crisis vivida por la Federación después del XVII Congreso realizado en Girardot del 27 al 30 de Mayo de 1961 y que terminó con la separación temporal de la seccional de Antioquia, fue resultado del alejamiento del principio de la apoliticidad y salió a flote la rivalidad regional entre la capital y la región antioqueña. Al momento de ser elegido como presidente de la Federación, Lara Hernández, se desempeñaba como senador de la República. Las actuaciones del presidente electo de la Federación en el Congreso de la República⁴³, sirvieron a un periódico capitalino para acusar de participación en política al gremio de los comerciantes.

Fabio Robledo Uribe, miembro de la Junta Directiva, puso de presente los perjuicios que causaba a la Federación la militancia en política de su presidente “que si bien es cierto que el Congreso de Comerciantes lo eligió [a Lara Hernández] sabiendo que era un político militante, estaba seguro que los electores lo eligieron con la absoluta creencia de que abandonaría la política activa y no expondría a la Federación a traumatismo de una candidatura senatorial a pocos meses vista, conociendo lo vidrioso que es este tema entre los colombianos”⁴⁴.

⁴¹ FENALCO, *Acta* No 28, Marzo 5 de 1953, pág. 376

⁴² FENALCO, *Boletín* No.1429, Julio 30 de 1954.

⁴³ El Senador Lara Hernández presentó un proyecto de Ley que alteraba el calendario electoral, a juicio de un sector de la prensa capitalina (El Siglo), era la intromisión de un gremio en la vida electoral del país. Por ello la Junta Directiva Central de la Federación declaró que además de lamentar el retiro de la seccional de Antioquia ratifica su “inquebrantable postulado de apoliticidad. FENALCO, *Acta* No.3, Junio 17 de 1961, pág.249

⁴⁴ FENALCO. *Acta* No 7 Agosto 1 de 1961 pág 293

La crisis se produjo al renunciar como miembro de la Junta Directiva Jaime Tobón Villegas —quien había sido presidente en 1955—, esta circunstancia conduce a los otros miembros a convocar un Congreso Extraordinario, motivados entre otras por la siguiente razón:

ante las reiteradas apreciaciones de un grupo numeroso de los integrantes de la Junta, sobre la incompatibilidad del cargo de Presidente de la Federación y la actividad partidista, el señor doctor Alfonso Lara Hernández nos ha declarado que continuará en su acción política; y que sólo se retiraría de la Presidencia en el caso de tener que asistir al Congreso Nacional. [...] Entendemos que esta posición de nuestro Presidente está en abierta pugna con el criterio que ha sostenido la Federación, en más de tres lustros de existencia, cual es el de la apoliticidad en sus organismos directivos, pues aquella está integrada por personas naturales y jurídicas sin discriminación política, de raza, religión. La parcialización política en determinada campaña o actuación, sometería a la entidad a una inestabilidad en su dirección y manejo, que podría fácilmente colocarla al borde de la desintegración; y, precisamente la unidad de el gremio mercantil es la base esencial para su permanencia y futuro⁴⁵.

Ante esta situación el Presidente de la Federación presentó su renuncia, el Congreso extraordinario se reunió en Bogotá el 7 de septiembre de 1961, y eligió como Presidente, en primera instancia a Mario Galán Gómez, quien no aceptó. Finalmente se seleccionó a Darío Alvarez Londoño. De esta forma se allanó el camino para que en el XVIII Congreso Nacional de Comerciantes celebrado en Santa Marta el 25 de Mayo de 1962, la seccional de Antioquia retornará a Fenalco, previo un acuerdo sobre reorganización administrativa de la Federación.

A nivel de otros gremios, en particular en el caso de la Sociedad de Agricultores Colombianos el aislamiento —como lo expresa el historiador de la SAC, Jesús Antonio Bejarano— de las controversias políticas fue una de las preceptos que siguió esta organización a todo lo largo del siglo XX. A partir de 1960 y muy en el contexto del Frente Nacional, la SAC “estableció como norma la alternación en la Presidencia y Vicepresidencia de la Sociedad, de modo que cada año el presidente debía de ser de un partido distinto al del período anterior y a su vez, el vicepresidente de un partido diferente al del presidente⁴⁶.

A raíz de la propuesta del Comité Bipartidista Nacional —1966— de insinuar a los Directorios Políticos la inclusión de los representantes de los

⁴⁵ FENALCO. *Acta* No.11, Agosto 24 de 1961.

⁴⁶ Jesús Antonio Bejarano, *Economía y Poder. La SAC y el desarrollo agropecuario colombiano 1871-1984*, Edit. SAC-CEREC, Bogotá, 1985, pág.276

gremios, los profesionales y los sindicatos, en las listas para corporaciones públicas, reafirma la actitud de Fenalco sobre esta materia. En la sesión de la Junta Directiva Central del 3 de Febrero de 1966 el presidente de la Federación, José Raimundo Sojo Zambrano informó del ofrecimiento hecho por el partido Liberal para que su nombre —como presidente de Fenalco— hiciera parte de una lista para el senado por la suscripción del Atlántico. La voz de un viejo Fenalquista, Enrique Moreno Quevedo, se hace sentir al reivindicar la neutralidad política de la Federación y Sojo Zambrano, en acuerdo con la junta, desiste del ofrecimiento.

Dos años más tarde —en las elecciones de Marzo de 1968— en alguna seccionales se cambió de posición; por ejemplo, en Santander del Sur algunos afiliados fueron elegidos como diputados en la Asamblea Departamental, lo cual reavivó el debate sobre el tema electoral y la representación gremial. La seccional de Barranquilla compartió los puntos de vista de la de Santander, mientras que las de Antioquia y Cundinamarca reivindicaban el comportamiento tradicional de la Federación en materia electoral⁴⁷.

Finalmente Sojo Zambrano se postuló en las listas Liberales para la Cámara de Representantes por la suscripción del Atlántico, lo cual entraba en colisión con el artículo 18 de los Estatutos de la Federación. En el XXIV Congreso Nacional de Comerciantes, se introduce una Reforma a los Estatutos al adicionarle el siguiente párrafo “Facúltase a la Junta Plena Nacional, establecida en el ordinal G) del artículo 16, para que, en cada caso y por tiempo determinado, autorice al Presidente de la Federación para ejercer Funciones públicas”.

Entre las consideraciones que inclinaron a la Federación a tomar esta resolución se hacía mención a que en los últimos años gracias a la armonía entre los partidos tradicionales y al acuerdo de los colombianos en torno a los propósitos nacionales que buscan el mayor desarrollo económico y social, muchas entidades representativas del sector privado lograron participar por conducto de voceros auténticos en la dirección de los destinos nacionales. Fenalco consideraba que “los comerciantes no debían marginarse del movimiento del sector privado que estaba propiciando una efectiva participación de éste en

⁴⁷ El presidente de la Federación Raimundo Sojo Zambrano, a quien nuevamente se le ofreció una curul por el Departamento del Atlántico manifestó; “En la seccional de Atlántico creen que es necesario que Fenalco fije su posición en el sentido de que inste a sus afiliados a votar como un deber cívico de defender las instituciones legalmente constituidas. (...) El comercio al invitar a votar puede decir que se haga en favor del Frente Nacional como sistema representativo de las instituciones políticas nacionales, o si por el contrario Fenalco debe adoptar una posición de total inhibición ante las próximas elecciones. FENALCO, *Acta* No.16 Febrero 9 de 1968, pág.177

la conducción del país, por cuanto el comercio nacional era uno de los sectores más incomprendidos por la opinión y desfigurados en su auténtica función económica y social por ciertos voceros oficiales⁷⁴⁸.

4. La construcción de la relación comercio e industria y vínculos con otras agremiaciones

Una pregunta que surge respecto a la creación de Fenalco es: Por qué las Cámaras de Comercio no desempeñaron el papel de agremiación de los comerciantes? La respuesta esta en el carácter de semioficiales que estas tuvieron desde un comienzo y el de no representar exclusivamente los intereses del comercio les dificultaba su papel de agremiación.

En efecto, por medio de la Ley 111 de 1890 el Congreso autorizó su creación y se convirtieron en auxiliares del Ministerio de Fomento. Posteriormente, el presidente Marco Fidel Suárez las reorganizó, al expedir el decreto 586 del 1 de marzo de 1920, que estipulaba entre sus funciones las de representar las distintas ramas del Comercio, como son los negocios de importación y de exportación, transporte terrestres y fluviales, bolsas, bancos seguros, comisiones. Dichas funciones que eran bastante amplias también incluían asuntos que afectaban a la industria:

Servir de órgano oficial de las distintas ramas del comercio, ante el gobierno nacional, y como tal podrá presentar a éste, por vía de iniciativa, sus opiniones sobre los medios de aumentar la prosperidad de las industrias y del comercio en general, consultando siempre las conveniencias nacionales; sobre las mejoras o reformas que deban introducirse en todos los ramos de la legislación comercial; las modificaciones que convengan hacer sobre impuestos y sobre tarifa de aduanas; sobre la organización de los servicios que puedan interesar al comercio y a las industrias en general⁴⁹.

Las funciones de actuar como Tribunal de Comercio quedaron obviamente consignadas en el mencionado decreto. La convocatoria a elecciones era una prerrogativa del Ministro de Agricultura y Comercio y de los gobernadores respectivos; estos a su vez podían asistir a todas las reuniones y tomar parte en las deliberaciones con derecho a voto.

⁴⁸ FENALCO, *XXIV Congreso Nacional de Comerciantes, Segunda sesión plenaria y de clausura*. Cúcuta, Junio 29 de 1968, pág.225

⁴⁹ Ver el apéndice de la investigación de Juan Camilo Rodríguez G., *Historia de la Cámara de Comercio de Bogotá. 1878-1994*. Universidad Externado de Colombia, Marzo de 1995.

Más tarde, la Ley 28 de 1931 le asignó a estos organismos la tarea de propender por el desarrollo de los intereses colectivos del comercio, de las industrias y de la agricultura en las regiones de su jurisdicción, fomentar el turismo en beneficio del país y procurar la prosperidad de dichas regiones.

Los fundadores de Fenalco fueron conscientes de que las Cámaras podrían ser consideradas, como en otros países, Cámaras de Economía, por su distintivo de ser semioficiales y con funciones generales tendientes a representar toda la economía del país. De acuerdo con Francisco José Ocampo, Fenalco “no ha venido a reemplazar la ponderosa y meritoria labor de las Cámaras de Comercio, ni defiende intereses opuestos o antagónicos a ellas, que son Cámaras de la economía, con funciones privativas distintas de las específicas del gremio mercantil que representa y ampara nuestra institución, la cual vive y prospera como la SAC, la ANDI, la Sociedad de Ganaderos, con el mismo derecho y con iguales prerrogativas constitucionales y legales”⁵⁰.

Desmontar el control de precios fue un propósito liderado por Fenalco al cual se sumaron la Cámara y los otros gremios. Al suprimirse el control de precios y la oficina que lo ejercía, a finales de 1951, la Cámara celebró la medida y manifestó que en otras oportunidades se había opuesto al control por medio de estudios e informes basados en razones de diversa índole. De manera adicional, previno cómo “la aparición del espíritu de especulación en cualesquiera de las zonas de comercio, la industria y la agricultura” provocaría nuevas medidas de control por parte del Estado⁵¹.

Además, en algunas ocasiones Fenalco tuvo representación en la dirección de la Cámara de Comercio de Bogotá. Por ejemplo, en 1958 resultó elegido como dignatario y llega a ser Segundo Vicepresidente de la Junta Directiva de la Cámara el Señor Manuel Gómez Echeverri, representante de los importadores y que fue presentado por el gremio.

Al comparar los orígenes de la Andi con los de Fenalco se encuentran diferencias sustanciales, ya que si bien existía una tradición de agremiación industrial —la cual puede remontarse a la organización creada en el año de 1929, por industriales de Medellín con el nombre “La Industria Nacional Colombiana”—, la ANDI es sugerida por el Presidente López Pumarejo, que solicita a los industriales la constitución de una asociación de carácter nacional⁵².

⁵⁰ “El Comercio Colombiano no es enemigo de intervención oficial bien aplicada. Dijo el presidente de la Fenalco, en el almuerzo ofrecida al primer mandatario”. *El Siglo*, Marzo 27 de 1947.

⁵¹ *Ibid*, pág. 69-69

⁵² Gabriel Poveda Ramos. *Andi y la Industria en Colombia 1944-1984. 40 Años*. Medellín 1984 pág 13. De esta misma opinión se encuentra en el trabajo de Fernando Botero *ANDI Cincuenta Años*, Ed. Andi, Medellín, 1994, pág. 15.

Con el intento de crear la Asociación Nacional de Manufactureros (ANM) por medio del decreto 1454 del 18 de julio de 1940, el Estado pretendía avanzar hacia formas de concertación entre el Estado y los grupos económicos al interior del Consejo de la Economía Nacional, erigido como un organismo de consulta, planeamiento y coordinación general.

En las crónicas de su propia vida, Carlos Lleras Restrepo narra las dificultades que tuvo el impulso a la ANM, a pesar de los esfuerzos realizados por Miguel López Pumarejo —partidario fervoroso de la industrialización del país—, quien invitó a los industriales a formar parte de ella e impulsó la creación del Comité Nacional de Manufactureros, en que participaron destacados industriales, y el cual fue encargado de darle vida a la Asociación⁵³. Más tarde durante el segundo gobierno de López Pumarejo y con una nueva perspectiva en la regulación estatal se ofreció “a los diversos grupos de intereses económicos la ocasión de organizarse para tomar parte oficialmente en las decisiones económicas. La incitación proviene del propio estado, atento a lograr una concertación difícil de realizar mientras prevalezca la yuxtaposición de intereses de cada unidad económica. La instalación de comités consultivos responde a tal necesidad”⁵⁴.

La primera época de la Andi se caracterizó no sólo por las buenas relaciones entre el Presidente de la República, Mariano Ospina Pérez y el presidente de la Andi, José Gutiérrez Gómez⁵⁵, sino por el diseño de una política económica tendiente a favorecer la industria mediante la implementación de un rígido proteccionismo⁵⁶.

No es posible desconocer las dificultades iniciales por las que atravesaron las relaciones entre la Andi y Fenalco, que merecieron pronunciamientos en la

⁵³ Carlos Lleras Restrepo, *Crónica de mi propia vida*, Tomo V, Círculo de lectores, Bogotá, págs. 28 y ss.

⁵⁴ Daniel Pecaute. *Orden y violencia: Colombia 1930-1954*, Ed. Cerec-Siglo XXI, Bogotá, 1987, pág.293-294

⁵⁵ Fernando Botero. *Op cit.* pág 30.

⁵⁶ En el libro de Eduardo Sáenz, *La Ofensiva Empresarial*, Editado por Tercer mundo y la Universidad de los Andes en el año de 1992, sin hacer un cálculo de la protección efectiva para la década de los cuarenta, el autor sostiene la hipótesis que los gobiernos liberales que precedieron a Ospina Pérez estuvieron muy lejos de proteger al sector manufacturero a expensas de otros sectores de la economía. Con esta consideración se hace difícil explicar cómo en el año de 1945 el Censo Industrial reveló la existencia de 7.853 establecimientos industriales. No tener en cuenta las modificaciones arancelarias de 1931 implementadas por Olaya Herrera ni la devaluación presentada entre esta fecha y el año de en que se realiza el Censo, ni las medidas administrativas de control de comercio exterior (licencias y depósitos previos) lo conduce a una apreciación poco rigurosa, que desconoce cómo la política económica desarrollada por estos gobiernos favoreció el proceso de industrialización.

mayoría de sus congresos, conferencias y reuniones de presidentes. Estas comenzaron a distensionarse a partir de 1952 y entraron por el camino de la normalización gracias a la expedición de la ley 155 de 1959 sobre “prácticas comerciales restrictivas”⁵⁷. Si bien existían puntos de acuerdo sobre el manejo de la política económica, v.g. la supresión de la interventoría de precios, el mejoramiento del sistema de transportes, la lucha contra el contrabando, había discrepancias en aspectos relacionados con el manejo del comercio exterior, la distribución de la producción, y los orígenes de la inflación.

Los criterios de la Federación sobre la protección aduanera hacían hincapié en la necesidad de respaldar el proceso sustitutivo de importaciones, pero sin que los niveles arancelarios llegasen a perjudicar al comercio⁵⁸.

En definitiva, el comercio era partidario de una razonable protección a la industria nacional, que defendiera la riqueza creada por la manufactura, sin que ésta protección se exagerará por cuanto podía generar ineficiencias y monopolios productivos; era indispensable el acicate de la competencia para conseguir una reducción en los niveles de precios. La política arancelaria debía consultar los intereses de los consumidores y de los otros gremios⁵⁹.

Otro aspecto de controversia fueron los intentos realizados por la Andi por ampliar la lista de prohibida importación; la Federación consideraba que no era factible hacer propaganda a productos nacionales con altos precios y de calidad deficiente⁶⁰.

⁵⁷ Como producto del cambio en las relaciones de estos dos gremios el “señor gerente de Coltejer don Carlos J. Echavarría en respuesta a la solicitud formulada por el presidente de Fenalco (Arcesio Londoño Palacio) en su viaje a Medellín, envió esta semana una comunicación en la cual informa que ha levantado el veto que existía para sus agentes y distribuidores de afiliarse a Fenalco, dejándolos en libertad de adoptar una u otra determinación”. *Acta* No.56, Septiembre 13 de 1951, pág.114.

⁵⁸ “La Conferencia de Fenalco pide la modificación de las medidas de importación y bancos”, *El Tiempo*, Marzo 25 de 1947. El periódico *El Colombiano* del 28 de Marzo de 1948, quiere mostrar a los importadores Bogotanos como los directamente beneficiados del control de importaciones: “El Comercio de Bogotá, al amparo de la oficina de control de cambios e importaciones está acaparando las importaciones que necesita el país y reclaman las secciones. El caso es muy conocido entre los industriales y comerciantes que tienen que comprar a los importadores bogotanos lo que no pudieron adquirir a los vendedores extranjeros, porque ya estaban dadas a los primeros las licencias de importación permitidas”.

⁵⁹ “El Comercio es partidario de una razonable protección a la industria Nacional”. *El Tiempo*, Marzo 21 de 1947

⁶⁰ FENALCO. Oficina Central. *Mensaje del presidente General de Fenalco al VII Congreso reunido en Cartagena*, Abril de 1951, pág.13

Fuera del desacuerdo en torno a la política de comercio exterior, estaba el problema de la distribución de la producción industrial. En reiteradas ocasiones Fenalco había solicitado a la industria que utilizara al comercio como el distribuidor natural. Tal vez la mayor dificultad, en este ámbito era la generada por la industria textil en su afán de monopolizar la distribución de sus telas. No debe olvidarse que al interior de Fenalco el gremio de las telas estaba organizado y que algunos de sus afiliados hicieron parte de la liga de comercio de Bogotá⁶¹.

En la Conferencia celebrada entre los Directores de la Andi, Fenalco, la Cámara de Comercio, el Comité de Comercio de Bogotá y la Asociación de Ganaderos, a propósito de la reforma arancelaria de 1950, se pidió a los textileros revisar los sistemas de distribución sobre las siguientes bases: retirar de la distribución el capital industrial, limitándose las fábricas a tener agencias o depósitos reguladores de precios y mercados, y distribuir sus productos en cada localidad por medio del mayor número de comerciantes establecidos e independientes que dieran garantías necesarias a la industria sobre bases de plazos y descuentos comerciales⁶².

El Informe de la Junta Directiva Central al VI Congreso Nacional de Comerciantes realizado en abril de 1950 decía:

Hay industrias que están importando productos elaborados. Hay industrias que emplean prácticas desleales y ejercen presiones indebidas sobre comerciantes y consumidores, es decir, actos de especulación para obligarlos a absorber sus productos. Hay industrias que imponen condiciones excesivas al comercio para otorgarle la distribución de sus productos. Hay industrias que no conceden porcentajes o descuentos razonables a los comerciantes mayoristas y minoristas para la venta de sus productos en los mercados. Hay, por último, industrias que se han constituido en distribuidoras de sus propios productos, al amparo de la protección estatal y de la oficina de control y bajo los auspicios del gobierno, con eliminación de los comerciantes mayoristas y detallistas habituales y especializados en los diferentes ramos. Estas prácticas deben corregirse para el bien de la industria y de los consumidores⁶³.

⁶¹ FENALCO, *Acta No 11*, Julio 6 de 1951, pág.2

⁶² Véase “Las relaciones entre la industria y el Comercio”, en *Colombia Mercantil* Vol.I, Bogotá, Junio de 1950, No.6, pág.340

⁶³ FENALCO, *Informe de la Junta Directiva Central al VI Congreso Nacional de Comerciantes*, Abril de 1950, pág.17. En este Congreso se aprueba una resolución sobre las Relaciones entre la Industria y Comercio, que dice en uno de sus apartes: “Solicitar una vez más a la industria nacional que con el ánimo de crearle a la industrialización del país el ambiente de opinión y apoyo que ella requiere, revise algunos sistemas de nepotismo y privilegio de distribución, que han excluido a numerosos comerciantes profesionales de su natural función y le vienen dando algunas industrias una orientación monopólica”, en *Colombia Mercantil* No.16, Abril-Mayo de 1950, pág.179

El informe terminaba diciendo que el Comercio no podría otorgar su apoyo a la protección de las industrias, si estas no modificaban sus prácticas anticomerciales⁶⁴.

A finales de 1951 se inició un proceso de distensión de las relaciones entre las dos agremiaciones. La proposición conjunta —firmada el 8 de noviembre de 1951— solicitando al Gobierno la supresión de la oficina de control de precios y el levantamiento del veto de Coltejer, allanaron el camino para un mejor entendimiento.

En el VIII Congreso de Fenalco se aprobó una proposición de saludo al Presidente de la ANDI, José Gutiérrez Gómez y lo felicitó por la forma patriótica y eficaz como le servía a los intereses públicos al defender los de la industria Nacional⁶⁵, y otra en la cual, además de reiterar que la circulación de las mercancías es algo exclusivo de la actividad mercantil, se solicita a los industriales revisar el monto de las comisiones que la industria reconoce al comercio, hábida cuenta del aumento de los gastos generales, la disminución de las ventas y de la morosidad en el recaudo de la cartera.

Una vez finalizado el Congreso, se estrechan aún más los contactos entre los dos presidentes y se establece una agenda de trabajo sobre tres puntos: contrabando, distribución de mercancías nacionales y fomento y diversificación de exportaciones⁶⁶.

En cuanto al contrabando, la Federación lo consideraba como un flagelo desmoralizador de las costumbres, que perjudicaba al fisco y colocaba al comercio en desigualdad de condiciones para competir contra quienes usufructuaban de la evasión y el fraude a las normas legales.

Respecto a la distribución se vuelve a insistir en “un aumento en los descuentos y comisiones y en una ampliación de los plazos con el objeto de

⁶⁴ El VII Congreso de la Federación, realizado en Cartagena entre el 30 de Abril y el 5 de Mayo de 1951, aprobó la Resolución número 10: “El comercio nacional insiste en su empeño de distribuir en forma exclusiva las manufacturas de producción nacional, para lo cual ofrece el más amplio espíritu de colaboración a la industria del país; reafirmar la tesis que desde años atrás viene sosteniendo, de que la industria debe revisar algunos sistemas inconvenientes de distribución que excluyen a los comerciantes profesionales y de que por medio de una política de mejores descuentos y estímulos a los distribuidores, los gremios industrial y comercial del país puedan complementar, sin fricciones ni interferencias, sus específicas funciones de producción y distribución, en la economía del país”. *Acta* No 2 Mayo 2 de 1951 pág.15

⁶⁵ FENALCO, *Acta* No.1 del VIII Congreso Nacional de Comerciantes, Manizales Junio 19 de 1952, pág.220

⁶⁶ FENALCO, *Acta* No.2, Julio 10 de 1952, pág.261

compensar a los comerciantes por su esfuerzo y la responsabilidad que adquieren en relación a la cartera o crédito que otorgan⁶⁷.

El incremento de las divisas, la posibilidad de acabar con la monoexportación, y de alejar la crisis económica derivada de fluctuaciones bruscas del precio del café eran argumentos lo suficientemente válidos para que entre los dos gremios se impulsase una campaña por el fomento y diversificación de las exportaciones, que de contera beneficiaba al comercio exportador⁶⁸.

La plataforma de acción comenzaría con una campaña conjunta de los dos gremios contra el contrabando y en favor de la producción nacional. Fenalco propuso los siguientes ítemes:

1.- Acción de la Andi ante sus afiliados para que busquen cada día más la colaboración amistosa y entusiasta del comercio. 2.- La acción directa de Fenalco ante sus afiliados para estimularlos a preferir los artículos nacionales en sus negocios, por las ventajas que eso le reporta a la economía nacional, por las mayores posibilidades de empleo que establece, por los mayores consumo que provoca y por las facilidades de aprovisionamiento que implica para el comerciante. 3.- Campaña conjunta de Andi y Fenalco, adelantada por la prensa y la radio, induciendo a los comerciantes a dar preferencia a los productos nacionales y a los consumidores a utilizarlos, en vista de las excelentes calidades que da la industria colombiana y del aumento de riqueza que implica consumir lo propio⁶⁹.

La Andi respaldó la iniciativa de Fenalco y su presidente, José Gutiérrez envió una carta a sus afiliados en los términos de la propuesta elaborada por la Fenalco. Posteriormente las dos gremios aunaron recursos financieros y nombraron un funcionario responsable de adelantar la campaña. De esta forma las relaciones se distensionan aun más y entran por el camino de la normalidad.

En otras oportunidades las relaciones volvieron a tensionarse pero sin llegar a los niveles de conflicto durante este primer lustro de vida en común. En una ocasión se discutió a propósito de los márgenes de comercialización que los productores otorgaban a los comerciantes; por ejemplo, cuando el Estado

⁶⁷ El XIV Congreso Nacional de Comerciantes realizado en Agosto 30 de 1958 en la ciudad de Ibagué, aprobó una resolución en la cual “se insta a la ANDI a que se estudie con los comerciantes los problemas surgidos en las relaciones entre ambos sectores económicos; así como las soluciones más indicadas para ellos y la posibilidad de celebrar acuerdos. Entre aquellos que recomienda el comercio se encontraba la revisión de plazos y descuentos y la eliminación de actos y sistemas que en cualquier forma puedan implicar competencia desleal”. Ver *Acta* No.6, Octubre 6 de 1958, pág.201.

⁶⁸ FENALCO, *Acta* No.3, Julio 17 de 1952

⁶⁹ FENALCO, *Acta* No.6, Agosto 14 de 1952, pág.282

congeló precios —como en el caso de las llantas— o frente a un aumento de los costos de producción, que disminuían las utilidades de los comerciantes⁷⁰.

Como la relación Comercio-Industria se había convertido en un problema recurrente la Federación creó un espacio en su estructura organizativa para atenderlo. En las juntas directivas seccionales y en la junta central funcionará de manera permanente un Comité de relaciones con la Industria para estudiar los problemas en este campo y para desarrollar las soluciones propuestas. La resolución No. 10 de la Conferencia de Presidentes y Directores, realizada en noviembre 14 de 1960 dispuso que los problemas locales entre los dos gremios fuesen solucionados por las seccionales, pero que los problemas de carácter nacional correspondían a la Oficina Central⁷¹.

Las relaciones tienden a normalizarse gracias a la expedición de una ley que regula las prácticas comerciales de los establecimientos industriales. En efecto, el 24 de diciembre de 1959, siendo ministro de Hacienda el expresidente de Fenalco, Hernando Agudelo Villa, se aprobó la Ley 155 sobre “Prácticas Comerciales Restrictivas”.

En los artículos 7 y 8 se legisló acerca de algunas preocupaciones del gremio: “Las empresas industriales que establezcan o hayan establecido sistemas directos de distribución de sus productos o por intermedio de empresas comerciales, autónomas o filiales, no podrán vender sus artículos, mercancías, o productos por procedimientos que impliquen competencia desleal para con los comerciantes independientes que negocien con los mismos artículos o productos” (Art. 7).

Por su parte el artículo 8 establecía que “Las empresas comerciales no podrán emplear prácticas, procedimientos o sistemas tendientes a monopolizar la distribución, ni ejecutar actos de competencia desleal en perjuicio de otros comerciantes”. En relación con el sistema de precios se estipuló que “cuando las empresas industriales fijen precios de venta al público, ni la misma empresa, directamente, o por medio de filiales, o distribuidores, ni los comerciantes

⁷⁰ En el año de 1958 ante un incremento de los costos de la producción de llantas, —dada una congelación de los precios de este artículo—, la comisión de los comerciantes se redujo de un 16% a un 10%. Esta alteración del mercado conduce a un acuerdo temporal entre los productores y el gremio de distribuidores de llantas, acuerdo que se mantiene hasta el momento en que la presión de estos dos sectores logra una modificación del precio de este artículo. Ver *Acta* No.41, Julio 28 de 1958, pág.131.

⁷¹ FENALCO, *Acta de la sesión plenaria de Clausura de la Conferencia de Presidentes y Directores*, Noviembre 15 de 1960, pág.58

independientes, podrán venderlos a precios diferentes de los fijados por el productor so pena de incurrir para los casos de competencia desleal⁷²(Art.9)⁷².

De esta forma se materializó una vieja aspiración de la Federación, expresada en muchas oportunidades; incluso, antes de que el proyecto de Ley fuera enviado a las cámaras hubo algunas entrevistas con el Ministro de Hacienda para exponerle los puntos de vista de la Federación; así mismo el XV Congreso Nacional de Comerciantes realizado del 29 al 30 de Mayo de 1959 en Cali emitió una resolución que apoyaba la promulgación de esta Ley⁷³.

Las disputas gremiales entre comerciantes y productores se hacen menos frecuentes. Sin embargo, la demora en la reglamentación de la Ley sobre prácticas comerciales restrictivas dificulta la solución jurídica de algunos conflictos entre productores y distribuidores⁷⁴. Finalmente, con la expedición del código del comercio, mediante el decreto ley 410 de 1971, los altercados entre productores y comerciantes, tomaron un cauce legal, lo cual disminuyó las fricciones entre las partes. En este decreto estuvo muy interesada la Federación y su presidente, Sojo Zambrano, realizó un lobby parlamentario en la Cámara de Representantes al “formar parte de la Comisión Interparlamentaria para revisar el proyecto del mismo Código que actualmente estudia una comisión de juristas expertos en la materia”⁷⁵.

⁷² Véase *Diario Oficial* 22 de Enero de 1960 pág 3. A juicio de Rómulo Lara, integrante de la Junta Directiva, y del Presidente José Raimundo Sojo Zambrano la “ANDI fue la entidad que más trabajó en contra de la Ley de prácticas comerciales Restrictivas, sosteniendo que era una posición que venía a confundir la actividad manufacturera con la comercial” *Acta* No.8, Septiembre 24 de 1964, pág.15

⁷³ Entre los considerandos de la Resolución aprobada se encuentra el siguiente: “Que desde hace varios años el Comercio viene reclamando de la industria Nacional la adopción de prácticas comerciales equitativas, y en multitud de oportunidades ha solicitado la expedición de normas que impidan emplear la protección económica del Estado para desplazar las empresas comerciales e independientes de la función que les compete de distribuir los bienes de consumo”...”Que para corregir los abusos que la protección económica incondicional ha permitido, se hace indispensable la existencia de normas legales que impidan el aprovechamiento indebido de dicha protección económica”. Ver *Acta de la sesión plenaria*, Mayo 30 de 1959, pág.357 y 358. *Acta* No.32, Mayo 29 de 1959, pág.296

⁷⁴ El problema que se presenta en el año de 1960 entre los comerciantes de Cali y Colgate Palmolive a propósito de las ventas que esta fábrica hace puerta a puerta con un descuento menor que el dado al comerciante, puso de presente la necesidad de reglamentar esta Ley. FENALCO. *Acta* No.23, Diciembre 1 de 1960, pág.77. La Superintendencia de Regulación Económica le manifestó a Fenalco “que el hecho de que la Ley no este reglamentada no implica que ella debe quedarse escrita e inoperada, por cuanto es perfectamente posible aplicarla teniendo en cuenta las disposiciones de su texto original”. *Acta* No.22 Noviembre 20 de 1961 pág.397.

⁷⁵ FENALCO. *Acta* No.9, Noviembre 28 de 1968, pág.287

La formación del gremio de los Cafeteros, estuvo muy articulada al Estado. En 1927 y por iniciativa de la Sociedad Antioqueña de Agricultores se reunió en Medellín el segundo Congreso Nacional Cafetero, con delegados nombrados por el Ministerio de Industrias, SAC, por las Gobernaciones y por las Intendencias Nacionales⁷⁶. Con el fin de respaldar a este gremio, el gobierno nacional creó un impuesto a la exportación del café y firmó un contrato con la Federación para la administración de este recaudo tributario. De otra parte, en muchas oportunidades se devaluó para mantener el ingreso de los productores; más tarde, con la política de sostenimiento de precios auspiciada por el Fondo Nacional Cafetero, se le otorgó un tratamiento preferencial a la Federación⁷⁷.

Cuando Fenalco inició labores los cafeteros respondieron positivamente a algunas de sus peticiones; los comerciantes hicieron uso de los almacenes generales y obtuvieron crédito gracias a la pignoración de sus mercancías⁷⁸.

Las diferencias entre los cafeteros y Fenalco fueron de orden secundario y el conflicto de intereses apareció cuando los primeros invadieron las órbitas de acción del comercio. En innumerables ocasiones la Federación Nacional de Cafeteros se opuso al establecimiento de monopolios oficiales cuyas funciones eran idénticas a las desempeñadas por el comercio y en más de una oportunidad se reiteró ante el gobierno “el justificado deseo del comercio para que el Instituto Nacional de Abastecimiento, la Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero y la Federación Nacional de Cafeteros, no ejerzan innecesariamente actividades mercantiles, que no son función propia de dichos organismos y con lo cual desplazan a los comerciantes de sus actividades habituales y legítimas”⁷⁹.

Las divergencias tenían que ver con el manejo de la política económica: en circunstancias coyunturales los ajustes macroeconómicos propiciaron las críticas de Fenalco. Así, por ejemplo, en 1955 se inició una fase recesiva de escasez de divisas producto de la disminución en el precio del café. En esta oportunidad la sobrevaluación de la tasa de cambio y el déficit fiscal reforzaron el desequilibrio de la cuenta corriente. El Banco de la República debió financiar

⁷⁶ “Cómo nació La Federación Nacional de Cafeteros. Acta Histórica”, en *Revista Cafetera de Colombia*. Vol XVII. Marzo-Abril de 1968 No.143, pág.42. Alfredo Cortazar Toledo, “Breve historia de la fundación y organización de la Federación Nacional de Cafeteros 1928 y 1937” en *Revista Cafetera, Op.cit.*

⁷⁷ Ver Daniel Pecaut. *Orden y Violencia: Colombia 1939-1954*. Vol I. Edit CEREC, Siglo XXI, Bogotá, 1987, pág.162 y ss.

⁷⁸ FENALCO, *Acta* No.32, Noviembre 28 de 1945, pág.2

⁷⁹ FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS, *Informe a la Conferencia de Presidentes y Directores*, Cali, Enero de 1951, pág.10

a la Federación Nacional de Cafeteros el pago de la retención y cumplir con el pacto de cuotas. De esta forma, el incremento de la emisión unido a los recursos demandados por el fondo de estabilización ocasionaron un panorama inflacionario que fue contrarrestado con restricción crediticia y aumento de los encajes, problemas sobre los cuales la Fenalco insistía⁸⁰.

El gremio comercial también siguió de cerca la evolución de los acuerdos internacionales firmados por los Cafeteros. En el XIV Congreso realizado en Ibagué en 1958 se presentó una resolución que recogía el debate que la Directiva de la Federación había realizado a comienzos del Frente Nacional. En este documento se manifestaba “Celebrar con beneplácito la firma del acuerdo internacional del Café y aplaudir la actitud de los Estados Unidos, cuya política internacional ha facilitado la conclusión de este acuerdo y solicitar del Gobierno Nacional, del Banco de la República y de la Federación Nacional de Cafeteros que se reestructuren fórmulas de financiación de la retención cafetera que no tengan carácter inflacionario”⁸¹.

Con los otros gremios las relaciones eran bastante cordiales y de mutuo servicio. Por ejemplo en un momento determinado, al no tener la Federación representante ante la Junta Directiva del Banco de la República esa función la ejerció el presidente de la SAC⁸². En diversas ocasiones la Federación propugnó por darle incentivos a la producción agraria, en especial en el Congreso de

⁸⁰ Alejandro López. “El Banco de la República y la política macroeconómica, 1955-1962”, en *El Banco de la República. Antecedentes, evolución y estructura*, Ed. Banco de la República, Bogotá, 1990, págs. 467 y ss. Ante la baja de los precios externos del café en el primer trimestre de 1958, (en Enero de 1957 la cotización fue de 72,40 centavos por dólar la libra y un año más tarde alcanzó 56,80) se firma el denominado Acuerdo de Méjico tendiente a evitar el descenso en los precios limitando las exportaciones; al carecer de liquidez el Fondo Nacional del café tuvo que recurrir a la financiación directa por parte del Banco de la República, en Febrero de 1958 el valor de los préstamos a la Federación de Cafeteros era de \$ 402 millones. Ver *Memoria de Hacienda 1958*, pág 14, Fenalco manifiesta su desacuerdo en la financiación que el Banco de la República otorga a los cafeteros. *Acta No.23*, Febrero 17 de 1958, pág.51

⁸¹ FENALCO, *Acta Sesión Plenaria*, Agosto 30 de 1958 pág. 171

⁸² Este cargo lo desempeñaba Enrique Ancizar. FENALCO, II Conferencia Nacional. Asamblea de Directores Seccionales 24, 25, 26 de Marzo de 1947 pág 6. Es conveniente mencionar como dos años después de creada la SAC —en Noviembre de 1904— El Congreso Nacional le concedió el carácter de cuerpo Consultivo del Gobierno y la Ley 74 de 1926 estableció en cada capital de departamento una sociedad de agricultores filial de la SAC. Jesús Antonio Bejarano. *Economía... Op. cit.*, pág.144

Ibagué se aprobó una Resolución solicitando al Banco Cafetero otorgar crédito a los pequeños agricultores, a una tasa no mayor del 6%⁸³.

En el Mensaje del presidente de la Federación, Arcesio Londoño, al VII Congreso reunido en Cartagena en 1951, sostuvo que la “Federación reconoce ampliamente los excelentes servicios que prestan a la economía nacional instituciones gremiales que como las Cámaras de Comercio, las Federaciones de Ganaderos y de Agricultores y las Asociaciones de Mineros, de Trabajadores, se desvelan por servir a los intereses públicos y por contribuir a la prosperidad de la República”⁸⁴.

5. Estado y mercado. Crítica a los monopolios oficiales

Como heredero del modelo aperturista desarrollado a partir de la segunda mitad del siglo XIX y del liberalismo económico, el comercio colombiano propugnó por la libertad mercantil y porque el funcionamiento libre del mercado fijara los precios y asignara recursos. Las discrepancias con la política económica se acentuaban, en particular con aquella que pretendía que el Estado suplantara al mercado; por tanto las objeciones al control o regulación de los precios tenía profundas raíces históricas.

En su informe al IV Congreso—realizado en Bogotá en marzo de 1948— el presidente de Fenalco, Francisco José Ocampo manifestaba que “el comercio ha venido sosteniendo, por conducto de su organización gremial, las tesis de libertad de Comercio y de la libertad de los mercados para que jueguen libremente las leyes económicas. El Comercio afirma que la principal responsabilidad en la escasez y en el alza de los precios debe atribuirse a la regulación del cambio por los gobiernos y al establecimiento del control de precios”⁸⁵.

Una vez creada la industria, el comercio deseaba “un justo medio entre el libre cambio y la protección aduanera. Es decir, busca una adecuada

⁸³ En los considerandos de la resolución se expresaba que: “Que una gran mayoría de los pequeños agricultores del país atraviesa actualmente una difícil situación económica originada por deudas que han contraído con prestamistas particulares y por las cuales tienen que reconocer intereses usurarios, y que por esta causa la capacidad de consumo de una gran masa de colombianos se encuentra notablemente disminuida, con grave perjuicio para el comercio y la industria”. *Acta Sesión Plenaria* Agosto 30 de 1958 pág. 170

⁸⁴ FENALCO. *Mensaje de Presidente General de Fenalco al VII Congreso Nacional reunido en Cartagena*, Abril de 1951, pág. 14

⁸⁵ FENALCO, *Informe de Presidente General de la Federación al IV Congreso Nacional de Comerciantes*, Bogotá, Marzo de 1948, pág.20

protección a las industrias sin que el comercio se perjudique (...) La protección no debe llevar a la ruina al comercio”⁸⁶. En búsqueda de ampliar la libertad mercantil en la esfera del comercio internacional, destacados economistas como Hernando Agudelo Villa, influenciaron a la Federación para que solicitará al gobierno la firma de la Carta de la Habana y la entrada al GATT⁸⁷.

De igual manera, la reglamentación del Estado se extendía al funcionamiento del mercado interno. El gremio mercantil no aceptaba “ese agudo socialismo de Estado que interfiere en forma minuciosa todas las actividades mercantiles ni comparte el intervencionismo que trata de substituir al individuo en los negocios y empresas privadas, porque esa forma de intervencionismo contraría la libertad de industria, de trabajo de empresa que hace parte misma del régimen democrático y que está expresamente consagrada en la Constitución de la República”⁸⁸.

En definitiva la Federación rechazaba al Estado Comerciante, categoría con la que se denominaba a los Monopolios Comerciales creados por el mismo Gobierno: el Instituto Nacional de Abastecimientos INA, los Comisariatos de las Fuerzas Armadas y el Control ejercido sobre el mercado de la manteca. También se oponía a la concentración del capital en manos de particulares⁸⁹.

Los monopolios estatales fueron concebidos, en gran medida, para resolver los problemas económicos generados por la guerra; la creación del INA, por Ley 5 de 1944, respondió a la necesidad de realizar importaciones esenciales para evitar la escasez y la especulación, —aunque adicionalmente se le asignaron funciones de fomento agrícola— la crítica de la federación

⁸⁶ Declaraciones del Presidente de Fenalco, José Manuel Ocampo, al diario el Siglo Marzo 23 de 1947.

⁸⁷ El VIII Congreso Nacional de Comerciantes aprobó la Resolución No 33 en que se solicitaba al Gobierno realizar los estudios necesarios, a fin de preparar definitivamente al país para que entre a formar parte de los Acuerdos Generales sobre Aranceles y Comercio, “GATT” y de la organización Internacional de Comercio. Ver *Acta* No.14, Octubre 16 de 1952, pág.237

⁸⁸ “Intervención del Presidente Dr. Francisco José Ocampo, en el Almuerzo brindado al jefe del Estado Dr. Mariano Ospina Pérez”, *El Siglo*, Marzo 27 de 1947

⁸⁹ La III Conferencia Nacional de delegados de la Seccionales llevada a cabo entre el 23 y 25 de Junio de 1947 aprobó un Proyecto de Ley Antimonopolista que en una de sus partes expresaba: “monopolios que están perjudicando notoriamente el esfuerzo de la mayoría de hombres de trabajo, entre los cuales figuran numerosos comerciantes desplazados hoy de sus actividades por tales monopolios de hecho, que no sólo manufacturan o producen artículos sino que los distribuyen al por mayor con exclusión de terceros y los detallan al consumidor en todas las plazas de la República eliminando toda intervención distinta de lo que parte de su organización monopolizada”. *Op. cit.*, pág.73

giraba en torno a la forma como con estos organismos gubernamentales el Estado tendía a convertirse en un gran empresario comercial efectuando operaciones de compra y venta. Esta tendencia se había fortalecido con la creación de los Comisariatos de las Fuerzas Militares⁹⁰.

Al robustecer los Almacenes de Provisión Agrícola de la Caja de Crédito Agrario se pretendió importar y controlar la distribución de materiales económicamente necesarios, como el caso de las llantas.

La inclinación hacia la monopolización era reforzada por los particulares. Además de las prácticas de las empresas textiles mencionadas en páginas anteriores, pueden citarse algunas compañías auspiciadas directamente por el Estado: la Compañía distribuidora de azúcares, la Compañía Distribuidora de Grasas y la Asociación Nacional de Molineros. Estas firmas monopolizaban la distribución de cuatro artículos básicos para el consumo: azúcar, grasas, trigo y harina. La Conferencia de Presidentes y Directores de Fenalco del 10 de septiembre de 1950 se pronunció enérgicamente sobre esta situación:

Que el intervencionismo de Estado sólo es benéfico cuando está destinado a proteger las iniciativas privadas, cuando éstas tienen por objeto satisfacer una necesidad de interés general y en manera alguna de grupo, para lo cual deben prestarse por una parte servicios públicos en forma directa y por otra auxiliarse a aquellos que se presten por particulares; Que los Institutos semi-oficiales que existen en el país no son propiamente un servicio público, ni instituciones de utilidad pública, sino competidores de los comerciantes e industriales, dedicados a este ramo de la libertad de industria y comercio, consagrada en la Constitución Nacional; Que el sistema de importación y distribución de trigo al país por intermedio del INA, de la Federación Nacional de Molineros, es contrario a los principios de libertad comercial y no se sujeta al principio constitucional sobre intervención del Estado⁹¹.

Suprimir o modificar el INA fue solicitud reiterada⁹². En carta enviada por la Federación al Ministro de Comercio e Industrias, Jorge Leyva, el 25 de

⁹⁰ Este argumento es presentado en "Monopolios Comerciales, Públicos y Privados", en *Colombia Mercantil* No.27, Bogotá, Diciembre de 1951, pág 1.

⁹¹ Ver *Colombia Mercantil* No.18, Octubre de 1950, pág. 17

⁹² El IV Congreso de la Federación Nacional de Comerciantes "solicito respetuosamente al Gobierno Nacional estudiar la conveniencia de Suprimir el INA, en atención a los hechos irregulares que han denunciado el Senado y la Cámara y el Comercio de las más importantes ciudades de la República". FENALCO. El Comercio y la Economía Nacional, Bogotá Octubre de 1948 pág 29. Algo similar propuso el VII Congreso Nacional, cuando aprobó la Resolución No 4 solicitando al Gobierno regular el campo de acción del INA. *Acta* No. 2, Mayo 2 de 1951, pág. 10

mayo de 1949, se argumentaba como la existencia de este organismo comprador de víveres en el exterior y expendedor en Colombia conducía a desestimular la agricultura, colocándola en situación de incertidumbre.

Sin embargo, la mayor crítica residía en la forma como se había desvirtuado su objeto social, al realizar importaciones no de bienes salarios sino de materias primas para la industria y adicionalmente por operaciones no muy transparentes. En alguna ocasión importó para algunas industrias, Good year e Icollantas, caucho de malaca, afectando a la agricultura especializada en este tipo de producción y sin cancelar los correspondientes derechos de aduana; en otra oportunidad se detectó una compra de azúcar a la Casa Comercial García Beltrán de la Habana a un precio superior al estipulado en el mercado⁹³.

Otro motivo de discusión entre la Federación y el gobierno fue el abastecimiento de manteca de cerdo y de las materias primas para su elaboración. Según Fenalco los altos precios del sector se debían a la escasez del producto. Los cálculos realizados por la Federación para 1948 estimaban un desabastecimiento cercano al 30% de las necesidades del mercado; además, la importación del artículo estaba regulada por la administración de Mariano Ospina Pérez y en algunos momentos no se le asignaron suficientes divisas. La distribución inicialmente le correspondió al INA encargado de distribuir alrededor del 50% de las latas de manteca⁹⁴.

Por último, una parte considerable de la producción y distribución de este artículo le fue transferida a una compañía privada la “Distribuidora de Aceites y Grasas Vegetales”, empresa que gozaba del monopolio de importación de copra y aceite hidrogenado, con tarifas de aduanas rebajadas. El contrato firmado entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público hacía imprescindible que los productores de grasas vegetales se afiliaran a esta Compañía. De lo contrario no podían importar por su cuenta oleaginosas en las condiciones ventajosas que el gobierno le ofrecía a la Distribuidora⁹⁵. Fenalco se opuso a este monopolio que excluía del comercio de la manteca a muchos de sus afiliados y que además al generar escasez afectaba el precio de este artículo.

A partir del 17 de Enero de 1952 se suprimió el INA y en su lugar se creó la Corporación de Defensa de Productos Agrícolas. Al limitarse las actividades

⁹³ *Colombia Mercantil* Vol.I No.6, Bogotá Junio de 1949, pág.357

⁹⁴ *Colombia Mercantil* Vol.I, Bogotá, Enero de 1949, pág.27-28

⁹⁵ FENALCO, *Informe a la Conferencia de Presidentes y Directores reunida en Cali*, Enero de 1951, pág.4. Dos años antes de haberse reunido esta conferencia la Revista Semana del 24 de Septiembre de 1949 critica la exclusividad que el gobierno le otorgó, a la recién “nacida Asociación de Distribuidora de Grasas,” de la venta de manteca, pág.26

de este nuevo ente estatal, —destinado a garantizar precios mínimos para el maíz, el frijol, y papa— la Federación consideró que se satisfacían las aspiraciones del Comercio Nacional y que la abolición del Instituto fue un resultado de las campañas lanzadas por la agremiación⁹⁶.

La Federación manifestó su inconformidad nuevamente al presentarse en 1958 un proyecto de Ley sobre establecimientos de Comisariatos, Proveedurías y almacenes de víveres por parte de empresas con capitales superiores a más de \$150.000. La objeción no fue pública por considerarse contraproducente esta actitud; se optó más bien por procedimientos indirectos: reportajes a comerciantes en la prensa nacional y la presentación de otras alternativas como la creación de una Central de Distribución y de una Bolsa de Productos.

El mecanismo de presión directa fue descartado para “evitar una abierta pugna de clases, ya que es conocida la circunstancia de que asociaciones como la U.T.C. y la C.T.C. han aplaudido el proyecto sobre comisariatos”⁹⁷. El lobby que realizó la Federación la condujo a solicitar una audiencia oficial en la Comisión V del Senado de la República, en donde se entregó un Memorandum que se publicó en el Boletín de Fenalco No 1878 de Enero de 1959.

De manera análoga se rechazaron en el XV Congreso —celebrado en Cali entre el 29 de mayo y el 1 de junio de 1959— las prácticas comerciales realizadas por las llamadas cooperativas de consumo. La Federación manifiesta su inconformidad con las desviaciones de las cooperativas que invadían la esfera de actividad del comercio organizado, y solicitó a la Superintendencia Nacional de Cooperativas revisar los sistemas y actividades que se considerasen irregulares, para decretar la limitación de las funciones de estos organismos⁹⁸.

A finales de la década de los setenta, la atención de la Federación se centró en dos objetivos: Los Sanandrecitos y las Cooperativas. El primero porque su actividad, ligada al contrabando había sido denunciada innumerables veces por la Federación. En el segundo la oposición de la Federación giraba en torno a la política de puertas abiertas, que en materia de ventas tenían las cooperativas.

⁹⁶ Acta No.68, Enero 17 de 1952, pág.159

⁹⁷ FENALCO, Acta No.12, Noviembre 12 de 1958

⁹⁸ FENALCO, *Acta de la Sesión Plenaria de Clausura*, Mayo 30 de 1959, pág. 349. Esta solicitud es nuevamente reiterada en la Conferencia de Presidentes y Directores de FENALCO realizada el 15 de Noviembre de 1960, cuando se solicita al “Congreso de la República que, previo estudio de la legislación vigente sobre cooperativas, expida una ley que derogue las disposiciones actualmente en vigencia y que resultan anacrónicas, impida la desfiguración del movimiento cooperativo y la conversión en empresas comerciales de las cooperativas de consumo y fomenta las cooperativas de habitaciones, de servicios campesinos y de crédito”. *Op. cit.*, pág. 62

Se planteaba al Gobierno, la necesidad de colocar a los comerciantes y a las cooperativas en igualdad de condiciones, para que así los primeros pudieran competir en igualdad de condiciones reduciendo sus costos y sus precios de ventas; con la igualdad fiscal entre cooperativas y comerciantes se podría avanzar en esta meta⁹⁹.

Según Fenalco la competencia desleal de las Cooperativas se originaba en la disminución de precios: “el Superintendente de cooperativas la ha fijado una política de precios a las cooperativas según la cual los precios de aquellas deben ser inferiores a los del comercio en un 25% a un 30%. Estos niveles de precios servirán para hacerle un dumping al comercio.”¹⁰⁰ Para la Junta Directiva los buenos servicios que podía brindar la organización era el orientar a sus afiliados en la lucha contra las cooperativas.

6. Campañas de la agremiación

La Federación adelantó varias campañas con miras a mejorar la imagen de la actividad mercantil y como respuesta a la campaña desatada por algunos periódicos en la que se responsabilizaba a los comerciantes del alza en los precios y de adelantar prácticas especulativas. Uno de los principios reiterados por la agremiación era el de moralizar y defender la profesión de comerciante; como se anotó antes entre los propósitos por los cuales se constituyó la Federación estaba el de tutelar la ética comercial; con este objetivo redactó un proyecto de ley sobre especulación indebida y acaparamiento. En la exposición de motivos se afirmaba que la Fenalco desde su fundación había solicitado reiteradamente una definición clara y precisa de los hechos económicos que por sus fines antisociales, tenían el carácter de ilícitos y de mercedores de sanciones del Estado.

Tal definición “la ha considerado el comercio absolutamente necesaria para que el Estado pueda castigar y prevenir la comisión de hechos ilícitos y para que el comercio honesto y responsable que la Federación representa, pueda desarrollar con seguridad su profesión bajo el amparo de las leyes que garanticen sus derechos, sin que arbitrariamente sea posible adelantar contra todo el gremio, por falta de legislación que discrimine los hechos lícitos de los que el Estado sanciona, una injusta campaña por parte de los órganos de prensa y funcionarios del propio gobierno, en virtud de la cual, se imputa a ese gremio la responsabilidad en la carestía de la vida, que sólo corresponde a sectores

⁹⁹ FENALCO. *Acta* No 13 Enero 11 de 1968 pág 162

¹⁰⁰ FENALCO, *Acta* No.14, Enero 18 de 1968, pág.167

inescrupulosos de él, que ejercen la profesión fuera de las normas de la ética comercial y de los principios de la solidaridad social”.¹⁰¹

El VIII Congreso Nacional de Comerciante —llevado a cabo en julio de 1952— aprobó una Resolución en la cual se expresa que “es un deber de la Institución velar por la moralidad comercial y aplicar a todos sus afiliados las sanciones que sea del caso, cuando falten a ella; que se debe negar la afiliación a los comerciantes que por sus antecedentes y prácticas comerciales sean un desprestigio para la profesión”. Se consideraban prácticas que reñían con la ética comercial: la venta de mercancías de contrabando; la expedición de facturas que no correspondieran al valor de las operaciones efectuadas; el empleo de un sistema de pesas y medidas fraudulento; la divulgación de propaganda que pretendiera engañar al consumidor; la expedición de cheques sin fondos; la difusión de noticias que sembraran el pánico económico; la compra y venta de mercancías robadas; la ausencia de libros de contabilidad de acuerdo con las normas ético-comerciales y la adopción de cualquier procedimiento que implicará competencia desleal¹⁰².

El Congreso aprobó otra resolución en la que expresaba su solidaridad con la campaña adelantada por la Federación en compañía de la Asociación Bancaria, la Cámara de Comercio de Bogotá, el Comité del Comercio y la Andi sobre la restauración del prestigio y moralización del crédito. Se esperaba que disminuyera la expedición de cheques sin provisión de fondos y postdatados con el fin de estimular las actividades sanas de comercialización, producción y movilización de la riqueza¹⁰³.

En las regiones también se escuchan voces sobre la necesidad de adelantar una cruzada sobre la moralidad comercial que estaría articulada a una moralización del crédito; en la medida en que entre las funciones asignadas a la Federación estaba el de dar recomendaciones sobre la conducta comercial de

¹⁰¹ FENALCO. *El Comercio y la Economía Nacional*, Bogotá, Octubre de 1948, pág.24

¹⁰² FENALCO. *Acta No.3*, Junio 21 de 1952, pág. 240. En diversas oportunidades fueron excluidos de la agremiación afiliados cuyas conductas no se ajustaban a estas normas, v.g. La Junta Directiva de la Seccional de Cundinamarca expulsó a (4) comerciantes por haber vendido azúcar por encima del precio fijado por mutuo acuerdo entre el INA y la FENALCO. *Acta No.24*, Mayo 26 de 1966, pág.275.

¹⁰³ FENALCO, *Acta No.2*, Junio 20 de 1952, pág 226. Este problema que se había convertido en una de las preocupaciones centrales de FENALCO, como era la de obtener seguridad y garantías en el recibo y aceptación de cheques, se intenta solucionar con la expedición del Decreto 014 de 1955. Al establecer severas sanciones para quienes giraran cheques sin fondos, o que la chequera no correspondiera a la cuenta del banco o fuese una cuenta cancelada, o quién firma no fuera el titular se hacía responsable de relegación a colonia agrícolas de 2 a 5 años.

sus afiliados, se podía contar con un mecanismo de presión para conseguir este objetivo¹⁰⁴.

Los proyectos económicos contaron con la simpatía de Fenalco: Acerías Paz del Río y la Flota Mercante Gran Colombiana. Estos se consideraban de interés público y se pensaba que a largo plazo podrían incidir en la prosperidad comercial del país.

La Acería fue creada mediante la ley 45 de 1947 como empresa de carácter semioficial con un capital inicial de \$100 millones, de los cuales la nación suscribiría el 51% o el total si el sector privado no suscribiera al menos el 20%. Esta no solo interesaba a la economía regional del Oriente Colombiano sino a todo el país al desarrollar la industria de la construcción y por esta vía acelerar el proceso de sustitución de importaciones.

Merced al establecimiento de esta empresa la industria de la construcción se vio favorecida y el comercio mayorista entró a distribuir los materiales por ella producidos. La Fenalco por medio de su Junta Directiva Central, en diversas ocasiones asistió a las Asambleas de la empresa en representación de un buen número de comerciantes afiliados a la agremiación que a su vez eran accionistas de la siderúrgica¹⁰⁵. Ante un intento del Gobierno por aumentar el capital de la empresa y otorgarle la comercialización a un consorcio formado por la empresa, un banco y algunos particulares, la Federación manifestó su inconformidad por cuanto se verían afectados afiliados que vendían hierro y era otra forma de hacer presencia el Estado Comerciante que la agremiación había combatido en numerosas ocasiones¹⁰⁶.

¹⁰⁴ La seccional de Antioquia insistió en la necesidad de adelantar esta campaña. Ver *Actas* No 75 y 80 del 13 de Marzo de 1952 pág 185 y del 21 de Abril del mismo año, pág.206. Siendo presidente de la Federación Arcesio Londoño se reunió con la “Asociación Bancaria para estudiar la campaña sobre crédito, y se dispuso prestar toda la colaboración necesaria a los Bancos, mediante los informes correspondientes sobre el crédito. Se resolvió constituir un comité integrado por representantes de FENALCO, ANDI, Cámara de Comercio de Bogotá, Comité del Comercio y Asociación Bancaria”. *Acta* No 85 Junio 5 de 1952 pág 217.

¹⁰⁵ FENALCO, *Acta* No.17, Diciembre 5 de 1955, pág.19. En otra oportunidad la Directiva Central “gestionó con sus afiliados el envío de poderes con el propósito de obtener una adecuada representación en la Asamblea General de Paz del Río [...] y hace énfasis sobre la importancia de que Fenalco se haga sentir en dicha Asamblea como la auténtica y poderosa entidad gremial que es”. *Acta* No.25, Enero 18 de 1962, pág.17

¹⁰⁶ A finales de 1955 el capital de la empresa era de \$396 millones de los cuales correspondían \$310 millones al banco de la República y \$86 millones a los particulares. *Acta* No.17, Diciembre 5 de 1955, págs. 19 y 29

En relación con la Flota, el conjunto de actividades económicas, y en particular el comercio de importación y exportación, se verían favorecidos con la reducción de fletes y la autonomía marítima de la nación¹⁰⁷.

La idea de una flota mercante tuvo que esperar hasta 1945 cuando dejaron de sentirse las limitaciones del comercio exterior colombiano a causa de la segunda guerra mundial y la dependencia de Estados Unidos para el transporte de su comercio¹⁰⁸. En diversos eventos y en particular en los Congresos Nacionales se presentaron saludos a la Flota Mercante Gran Colombiana “entidad que lleva por todos los mares el ideal sagrado de Bolívar, y se permite felicitarla por su brillante balance, a la par que invita al Comercio nacional a ocupar sus servicios”¹⁰⁹.

Con la creación del Instituto de Fomento Industrial, establecido mediante decreto 1157 de 1940, el Estado buscaba apoyar con recursos financieros el proceso de sustitución de importaciones; el objetivo del Instituto era el de promover la fundación de empresas que se dedicaran a la explotación de industrias básicas y de transformación.

Es de destacar la campaña emprendida por la Federación para el logro de la Paz en Colombia. Por intermedio del Presidente de la Federación, Arcesio Londoño (Ministro de Trabajo en la segunda presidencia de López Pumarejo), se apoyaron las gestiones de Paz adelantadas por los presidentes de la Dirección Liberal, Alfonso López, y del Directorio Nacional Conservador, Gilberto Alzate Avendaño. De igual forma se pronunció la “Junta Directiva Central de la Federación Nacional de Comerciantes que acogió con patriótico alborozo el acuerdo a que llegaron las directivas de los partidos políticos en Octubre del año pasado, tendiente a asegurar la concordia entre los Colombianos y a garantizar la tranquilidad pública, renueva sus votos para que ese entendimiento se haga cada vez más efectivo y operante, en forma que el trabajo colombiano se realice en ambiente propicio de orden y sosiego que le permita al país aprovechar mejor sus posibilidades de progreso y asegurar la marcha normal de sus instituciones civiles y democráticas”¹¹⁰.

¹⁰⁷ FENALCO, *Informe del Presidente a la Conferencia de Presidentes y Directores Reunida en Cali*, Enero de 1951, pág.12

¹⁰⁸ Carlos Martínez Becerra. *La Marina Mercante y el Desarrollo Nacional*. Ed. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 1986

¹⁰⁹ FENALCO, Proposición No 63, *VIII Congreso. Op. cit.*, pág.251. Al cumplir el 10 aniversario de fundada la Flota la Junta Directiva de la Federación de Comerciantes felicitó a Alvaro Díaz, José Vicente Dávila Tello, Policarpo Gutiérrez y Alberto Albán Liévano por la atinada dirección que le dieron a la Flota Mercante. *Acta* No.3, Junio 11 de 1956, pág.105

¹¹⁰ FENALCO, *Acta* No 63, Noviembre 8 de 1951, pág.142 y *Acta* No.71, Febrero 7 de 1951, pág.173

El VIII Congreso Nacional de Comerciantes aprobó como primera proposición el llamado a establecer la armónica convivencia entre los colombianos, invitó a todos sus afiliados a redoblar esfuerzos para obtener el respeto a las leyes y a las autoridades, secundando vigorosamente las gestiones de pacificación adelantadas por los poderes públicos, el Comité Nacional Pro-Paz y las directivas de los partidos políticos. Era necesario tener en cuenta — recalcó el congreso — que la paz, el orden y el respeto a los derechos ciudadanos no sólo constituían el máximo anhelo de las gentes de bien y la mayor necesidad de la patria, sino que eran la única manera de encauzar las fuerzas vivas de la nación por sendas de progreso y bienestar¹¹¹.

En el mismo Congreso se respaldó el Comité Pro-paz, liderado por la Iglesia Católica y se le ofreció su apoyo y adhesión; en algunas seccionales como la del Tolima en donde la situación de orden público afectaba significativamente el mundo de los negocios la Federación participó activamente en el Comité¹¹².

Los Frentes Gremiales o Comités de Actividades Privadas fueron auspiciados por la Federación. En 1953 Fenalco propuso la organización de la Asamblea Económica Nacional “a la que concurren representantes de la industria, el comercio, de la agricultura, de la ganadería con el fin de solicitar la suspensión de la reforma tributaria mientras se la estudia con mayor serenidad y detenimiento”¹¹³. Como orientación general la Fenalco consideraba la participación en los problemas relacionados con la economía nacional evitando cuidadosamente la intervención de las entidades gremiales en cuestiones de política electoral, que traería consigo pugnas y anarquía al seno de organismos cuya eficiencia y prosperidad radica en su total alejamiento de las luchas de los partidos políticos¹¹⁴.

La Federación no obstante su carácter apolítico participó en el Paro que terminó con la Administración del General Rojas Pinilla. Las divergencias de Fenalco con el Gobierno del general giraban en torno a la política económica

¹¹¹ FENALCO, VIII Congreso Nacional de Comerciantes. Sesión Inaugural, *Acta* No.1, Junio 19 de 1952, Pág.220

¹¹² FENALCO, *Boletín* 1956, pág.1621

¹¹³ FENALCO, *Acta* No.16, Septiembre 22 de 1953, pág.96 además esta Asamblea debía circunscribirse a la presencia en algunas comisiones permanentes del Congreso, en el Consejo Nacional de Planeación Económica y en las demás entidades que dirigían y orientaban la economía nacional. Por su parte la SAC respondió a esta propuesta sugiriendo la creación de un Estado corporativo. Jesús Antonio Bejarano, *Economía... Op.cit.*, pág.271

¹¹⁴ FENALCO, *Acta* No.24, Enero 29 de 1953, pág.360

y a la censura de prensa que impiden que las diferencias en torno al manejo de la política económica se expresen ante la opinión pública.¹¹⁵

Las relaciones con el Ministro de Hacienda, Carlos Villaveces, en algunos momentos fueron bastantes tensas.¹¹⁶ Las diferencias obedecían a la forma de enfrentar los desequilibrios de la balanza de pagos. Fenalco consideraba que el desequilibrio y la grave inestabilidad económica respondían a la forma en que se regulaban las importaciones y al manejo de la tasa de cambio; la existencia de cambios múltiples, además de vulnerar a unos gremios y favorecer a otros, perjudicaba la estabilidad cambiaria que era básica para los proyectos económicos de los comerciantes, industriales y agricultores y para los proyectos del gobierno. Una forma de dar confianza a las decisiones empresariales era establecer un cambio único que respondiera a la oferta y demanda de divisas. Se debía tender a mediano plazo a la libertad del mercado cambiario¹¹⁷.

En medio de una crisis cambiaria se realizó en Popayán, en 1956, el XII Congreso Nacional de Comerciantes. Además de la consabida resolución sobre la relación Comercio-Industria, en donde se recalcó la legitimidad del comercio en los procesos de circulación de las mercancías, se hizo un cordial llamado para que la industria estudiara la ampliación de los plazos para pagos y aumentara los márgenes de comercialización de acuerdo con la cuantía de las ventas realizadas por el comercio; igualmente, se hizo un enérgico pronunciamiento sobre el manejo del Comercio Exterior.

La declaración recogió algunos de los aspectos centrales de la política sobre comercio exterior expuesta por Fenalco en anteriores ocasiones: Cambios

¹¹⁵ A iniciativa de José Restrepo Restrepo, FENALCO se propuso organizar un Comité de las Actividades Privadas, con el fin de aglutinar los gremios, para que se respondiese de manera unificada a la política que sobre comercio exterior había desarrollado el Ministro de Hacienda, Carlos Villaveces. A juicio de Fenalco, la censura dificultaba emprender una respuesta coordinada de los gremios: "Dada la situación en que se ha colocado la Andi con respecto al gobierno que no permitió publicar en la prensa noticia alguna sobre su reciente congreso, reunido en Bogotá, parece que no va resultar muy fácil lograr que la campaña se adelante conjuntamente por los dos gremios". *Acta* No.26, Abril 9 de 1956, pág.53 y *Acta* No.5, Junio 27 de 1956, pág.114.

¹¹⁶ Los roces entre el Ministerio de Hacienda y la Presidencia de FENALCO, a propósito del manejo económico, y las declaraciones desobligantes del primero ante los órganos periodísticos condujeron a la junta Directiva a "respaldar las gestiones adelantadas a nombre de la entidad por el Dr. Jaime Tobón Villegas y considera que el Presidente General de Fenalco ha interpretado fielmente el pensamiento del comercio en relación con la política económica oficial". *Acta* No.16, Noviembre 21 de 1956, pág.18

¹¹⁷ FENALCO, *Acta* No.4, Noviembre 4 de 1955, pág. 10.

estables y eliminación de los cambios múltiples; liberación de las divisas provenientes de la venta del café; respeto por los compromisos contraídos en la época de firmarse la respectiva obligación sobre la modificación del tipo de cambio; la protección a la industria debe coger el camino del arancel eliminando medidas artificiales y complementarias de protección (lista de prohibida importación). El comercio estaba dispuesto a solidarizarse con el gobierno (mientras durara el desequilibrio del sector externo) haciendo sacrificios de austeridad a fin de lograr la estabilidad económica¹¹⁸.

Mientras los comerciantes discutían sobre la forma de regular el mercado externo, el gobierno promulgó una medida lesiva para los importadores: el 50% de las deudas contraídas en el exterior con anterioridad al 30 de Junio de 1956 debían ser canceladas mediante la compra de dólares al cambio oficial —a \$2.50 por dólar— y la otra mitad en dólares de libre negociación. Junto a esta determinación, el Banco de la República redujo el encaje de los bancos al 14% para exigibilidades a 30 días y del 5% para los depósitos a término. Adicionalmente se suprimió el sobre encaje del 60% sobre aumentos futuros de cartera; con estas disposiciones se pensaba financiar a los importadores el aumento en la tasa de cambio¹¹⁹.

Modificar de esta forma la política cambiaria traería sobrecostos al negocio importador; de no acogerse a la fórmula expuesta por el Gobierno, tendría que hacerse frente a la presión de los acreedores extranjeros que pretendían obtener de manera inmediata el pago de las sumas que se adeudaban. Para el presidente de Fenalco, Jaime Tobón Villegas, ésta determinación implicaba un franco desconocimiento de los derechos que tenían los importadores para que se le suministrasen divisas al cambio oficial para cancelar la totalidad de su deuda.

La Junta Directiva hizo un análisis Jurídico de algunas devaluaciones realizadas en el país; se citó la efectuada por medio de la ley 46 de 1933 que estableció que las obligaciones contraídas en moneda extranjera se cubrirían al valor que tuvieran las respectivas monedas en la fecha en que se contrajo la obligación; la ley 90 de 1948 que cotizó la moneda colombiana a \$1.96 no hizo mención a la forma de liquidar las deudas contraídas y el Decreto 637 de 1951 respetó en parte considerable los derechos adquiridos¹²⁰.

¹¹⁸ Este último aspecto generó una álgida discusión en el Congreso por cuanto se podía dar entender que se aceptaba la lista de prohibida importación, que FENALCO rechazaba por principio. FENALCO, XII Congreso. *Acta* No.4 Mayo 12 de 1956, pág 90.

¹¹⁹ Los cálculos que realiza la Federación colocan la tasa de cambio a \$ 3.60 por dolar. *Acta* No.4, Junio 25 de 1956 pág. 108.

¹²⁰ FENALCO, *Acta* No.5, Junio 27 de 1956

Con miras a trazar directrices a sus afiliados sobre la forma de responder a esta determinación, se citó el día 5 de julio de 1956 a un Congreso extraordinario; el delegado por Cundinamarca Enrique Moreno subrayó la inestabilidad económica generada por esta forma de reducir el déficit de la Balanza de Pagos y cómo esta disposición violaba derechos adquiridos; Joaquín Vallejo, representante de Antioquia criticó la medida y resaltó las expectativas negativas que se desprendían de la falta de confianza en el manejo cambiario.

El congreso aprobó una declaración bastante fuerte contra el Ministerio de Hacienda en la que se “recomienda a los importadores, comerciantes e industriales, de cuyo clamor unánime se hace vocero el congreso de Fenalco, que con el objeto de evitar una alza súbita e inconveniente en el costo de vida, e irreparable pérdidas en los negocios privados, se abstengan de hacer uso de la opción ofrecida por la Ofician de Registro de cambios, en la seguridad de que la fórmula que adoptará el Gobierno, respetará los costos liquidados al tipo de cambio previsto en la licencia de importación”¹²¹.

Esta actitud enérgica contó con la simpatía de algunos de los miembros del Comité de Actividades Privadas que estaba en proceso de formación; la Cámara de Comercio de Bogotá¹²², se sumó a las declaraciones de la Presidencia de la Andi y del Congreso extraordinario Fenalco para recomendar al Gobierno la autorización de pago de los registros de cambios pendientes al 30 de Junio al tipo de cambio oficial de \$2.50. A pesar de la presión ejercida por los diferentes gremios, no se modifica esta medida, lo que repercutió en el deterioro de las relaciones con los empresarios, y en particular con el gremio mercantil.

Era de esperarse que por las contradicciones de la agremiación con el Gobierno ésta respaldara el movimiento desarrollado contra dictadura militar. Las sesiones realizadas por la Junta Directiva de la Federación Nacional de Comerciantes del 6, 9, 11 y 14 de mayo de 1957 dan cuenta de la forma como el gremio participó en el Paro Cívico.

En la reunión extraordinaria efectuada el 6 de mayo contó con la asistencia de Jaime Tobón Villegas, Presidente de la Federación, y de los miembros de la Junta Directiva: Arcesio Londoño Palacio, Andrés Augusto Fernández, Enrique Gómez Latorre, Gilberto Arango Londoño, Jaime Estrada, Alberto Galofre, Abdón Cortés; los representantes de las seccionales: Heliodoro Angel Echeverri, Rodrigo Llorente, Jorge Carlos Lemos Arboleda, Camilo Muñoz Delgado; Señores Lorenzo Botero Jaramillo, Luis Crump, César

¹²¹ FENALCO, Congreso Extraordinario, *Acta* No.2, Julio 6 de 1956, pág.127

¹²² FENALCO, *Acta* No 6, Julio 9 de 1956, pág.132

Gómez Villegas, Ernesto Saldarriaga, Abel Herrera. Igualmente se hicieron presentes Luis M. Sarmiento, Octavio Villegas, José Antonio Trujillo, Enrique Moreno Quevedo, y unos 200 comerciantes más de la ciudad de Bogotá¹²³.

El presidente expresó “que numerosos comerciantes y amigos le solicitaron que la Fenalco asumiera una franca y explícita actitud ante los acontecimientos que se habían venido desarrollando en varias ciudades del país y que se solidarizará con las fuerzas vivas de la Nación, con el Estudiantado y con la Iglesia Católica en la defensa de las instituciones jurídicas y democráticas, de la dignidad de la persona humana y de los postulados de la empresa privada principios que estaban naufragando por la actitud de las autoridades y por la supresión de todos los derechos y libertades políticas”¹²⁴.

Antes de la reunión extraordinaria, Jaime Tobón Villegas había asistido a una reunión convocada por la firma Camacho Roldán y Cía en la que se aprobó una resolución, en la cual se pedía el cierre total del comercio bogotano. La Federación debía pronunciarse al respecto “pues la empresa privada y en particular las entidades gremiales están en capacidad de asumir responsabilidades en presencia de la suerte futura de la Nación, salvaguardando además la vida de los empleados y obreros al servicio de las empresas sin que en ningún caso haya cesación en el pago de los salarios, por todo lo cual pide que la Junta exteriorice su opinión acerca de si es necesario o no decidir un cierre indefinido de las actividades mercantiles. Esta resolución, agrega, posiblemente será adoptada por la Asociación Bancaria, que se encuentra congregada para idénticos fines”¹²⁵.

Al final se recomendó que el Comercio cerrara sin que mediara una orden de la Federación; esta proposición fue votada afirmativamente por los miembros principales y suplentes de la Junta Directiva y en representación de las seccionales por Heliodoro Angel Echeverri y Ernesto Saldarriaga por Medellín; Lorenzo Botero y César Gómez Villegas por Cundinamarca; Rodrigo Llorente Martínez por Manizales; Jorge Carlos Lemos Arboleda y Camilo Muñoz Delgado por Popayán y por Ibagué Abel Herrera, Luis Crump representante de la seccional de Cartagena presentó su voto negativo.

El 9 de mayo, el Presidente de la Federación informó a la Junta Directiva Central de su entrevista con la Andi, los Banqueros y los jefes del Frente Civil,

¹²³ FENALCO, *Acta Extraordinaria* No.39, Mayo 6 de 1957, pág.284

¹²⁴ *Ibid*, pág.285

¹²⁵ Los corredores de la Bolsa de Bogotá acordaron unánimemente el cierre de operaciones. Para apoyar la presentación realizada por Jaime Tobón, el comerciante bogotano, Carlos Abusaid recordó “la frase que ya ha hecho carrera: La Patria por encima de los negocios”. *Ibid*, pág.285-286

Alberto Lleras Camargo y Guillermo León Valencia; solicitó al Comercio continuar sin vacilaciones y temores en la campaña emprendida por la recuperación nacional. Se nombró un comité de enlace obrero-patronal compuesto por Alvaro Campo Posada y Luis Fernando Gutiérrez y se sugirió que para una mejor coordinación del movimiento de industriales y comerciantes, se trasladaran algunas comisiones a la Andi en Bogotá y desde allí en forma continua y permanente dirigieran el movimiento¹²⁶. Ante la posibilidad de que el Gobierno tomara algunas medidas represivas contra los directivos de la Federación, se designó al expresidente de Fenalco Arcesio Londoño, Gilberto Arango, Rodrigo Llorente, Heliodoro Angel, Angel Echeverri y Alberto Galofre como miembros de una junta que se encargara de la dirección de Fenalco.

Dos días más tarde, ante la Junta Directiva Central, Tobón Villegas da cuenta de sus entrevistas con la Andi para levantar el Paro Cívico, previa consulta con los jefes del Frente Civil. Aunque el cambio de Gobierno, si bien no llenó las aspiraciones de los gremios, el compromiso adquirido por la Junta Militar de Gobierno de volver a la organización jurídica y a la orientación democrática y civil de Colombia hizo que Fenalco colaborara con este gobierno transitorio¹²⁷.

En el gabinete nombrado por la junta Militar se encontraban personas que habían tenido vinculación directa con la Federación, las que a su vez reciben un atento saludo de ésta: Joaquín Vallejo nombrado Ministro de Fomento y Antonio Alvarez Restrepo, ministro de Hacienda y Crédito Público¹²⁸. A comienzos de 1961, la política de Fenalco sobre el tratamiento que debe dársele a la violencia es modificada y se suma a las apreciaciones que sobre este fenómeno tienen los otros gremios y la UTC. Junto con la SAC, Andi, Acopi, la Confederación de Ganaderos, la Federación de Arroceros, Asociación

¹²⁶ FENALCO, *Acta No.40*, Mayo 9 de 1957, pág. 289

¹²⁷ FENALCO, *Acta No.42*, Mayo 11 de 1957

¹²⁸ Para el historiador Cesar Augusto Ayala, “el gabinete ministerial con que gobernó la Junta se conformó paritariamente, de acuerdo con el papel jugado por los voceros de los gremios económicos en la caída de Rojas. Algunos ministros de la Junta no sólo fueron voceros, sino que directamente defendieron sus intereses gremiales. Ese fue el caso del citado canciller de la Junta, Sáenz de Santamaría —industrial, banquero, financiero, ganadero y exitoso político—. (...) El ministro de agricultura, el liberal Jorge Mejía Salazar era también banquero, industrial, ganadero e hijo del gerente de la Federación de Cafeteros, Manuel Mejía”. Cesar Augusto Ayala Diago, *Resistencia y oposición al establecimiento del Frente Nacional*, Ed. Colciencias-Universidad Nacional, Bogotá, 1996, pág.77

Bancaria, Federación de Cultivadores de Cereales, la UTC y otras agremiaciones en una carta dirigida al presidente Alberto Lleras Camargo se manifestaba:

Las diferentes fuerzas del país, los gremios económicos y las centrales obreras, en un solidario acuerdo patriótico, preocupados por los destinos de Colombia, por el mantenimiento de sus libertades democráticas y de la estabilidad social, se han unido para ofrecerle al ejecutivo su respaldo integral y firme apoyo en las determinaciones y medidas que se vea precisado a tomar para reprimir la violencia y preservar las instituciones y el gobierno que el pueblo se ha dado¹²⁹.

En 1963 fue creado por el gobierno un Consejo Consultivo, con el fin de tratar el régimen salarial, al cual asistían gremios y sindicatos. A instancias de la UTC, en agosto, el Presidente Guillermo León Valencia convocó a los gremios de la producción, distribución y trabajo, conjuntamente con los directorios políticos, a una reunión calificada de alto nivel. Este Comité permitió que el sector empresarial se organizara y propusiera modificaciones a la política tributaria, las que entraron en vigencia a partir de 1965¹³⁰.

Dos años más tarde, la Fenalco se retira del Comité de Gremios porque las entidades de tipo general como “ANDI, FENALCO y SAC no están en capacidad de hacer valer sus puntos de vista, ya que numéricamente representan tres votos contra treinta y nueve de las restantes asociaciones”¹³¹.

Conclusiones

La creación de Fenalco se origina en un contexto signado por medidas de carácter proteccionista y que busca acentuar el proceso de industrialización por sustitución de importaciones. Esta política económica, en donde el Estado tiene preponderancia sobre el mercado marcó las discrepancias de la Federación con las diferentes administraciones gubernamentales y con otros gremios como la Andi.

¹²⁹ FENALCO, *Boletín* No. 2167, Marzo 4 de 1961, pág.2. La creación del Frente Nacional redujo considerablemente la violencia partidista tradicional, se esperaba que la violencia terminará, no obstante surge lo que algunos especialistas han denominado la violencia tardía (1958-1966) Ver Paul Oquist. *Violencia Conflicto y Política en Colombia*. Edit IEC Bogotá 1978 y Sánchez, Gonzalo y Meertens, Donny. *Bandoleros Gamonales y Campesinos*, Ancora Editores, Bogotá, 1983.

¹³⁰ FENALCO, *Acta* No.17, Febrero 11 de 1965, pág.66

¹³¹ FENALCO, *Acta* No.20, Mayo 11 de 1967, pág.65

Las primeras medidas tomadas por la Federación para salvaguardar los intereses de sus agremiados fueron las de rechazar algunas políticas de regulación macroeconómica como el control de precios, las listas de prohibida importación, la falta de claridad en la administración para arancelaria y los monopolios comerciales auspiciados desde el Estado. Reivindicó una relación Estado-mercado, en donde éste último fuese el garante de la asignación de recursos.

Parte del éxito de la Federación fueron los resultados positivos frente a la oficina de interventoría de precios, así como los servicios brindados a sus afiliados, a quienes asesoraba en diversos tópicos de la actividad económica. Además la asistencia a los afiliados se extendió con la organización de la Caja de Subsidio Familiar, la bolsa de empleo, Credifenalco y la Aseguradora Mercantil.

El crecimiento del gremio se debió, parcialmente, al carácter federativo de su organización. El desarrollo del empresariado colombiano guardó especificidades regionales y cierto grado de autonomía; en ello se reconocía a un país de regiones y la Fenalco se ajustó a estructura, lo que le permitió captar simpatías en las localidades en donde hizo presencia.

Tutelar la ética comercial se convirtió en una de las preocupaciones centrales de la agremiación. Sus actuaciones en esta dirección permitieron disminuir las divergencias entre comerciantes y proteger de los fraudes al capital comercial, al crear un control sobre los instrumentos de cambio.

La neutralidad política frente a la lucha bipartidista sirvió a la consolidación del gremio en sus primeros años de vida. Esta actitud se entendió como la no participación en los conflictos partidistas y convocar a la paz en un período marcado por la violencia. Sin embargo, participó activamente en la caída del gobierno de Rojas Pinilla, reivindicando la libertad de expresión y de crítica a la política económica. Siempre estuvo atenta a la defensa de la economía de mercado y del orden establecido; la neutralidad política se abandonó, temporalmente, durante la paz bipartidista que significó el Frente Nacional, y en especial en las elecciones parlamentarias de 1968.

Las relaciones con la industria durante los primeros lustros de vida gremial no fueron las más deseables, los roces entre la Andi y la Fenalco respondieron al proceso de desarrollo económico basado en el mercado interno. En el proceso de industrialización por sustitución de importaciones, el capital industrial fija márgenes de utilidad al capital comercial, y está en capacidad de establecer sus propios puntos de distribución. Los conflictos surgieron precisamente cuando algunas empresas textiles cubrieron el campo de la distribución de sus propias mercancías; los comerciantes subrayaron la importancia económica de la especialización.

El Estado medió en este conflicto mediante la adopción de la ley sobre prácticas comerciales restrictivas; la regulación del conflicto queda solucionada en el año de 1971 con la expedición del decreto-ley 410 de este año en la cual se estableció el código de comercio.

No sobra señalar que cuando se funda la Fenalco el proceso de industrialización colombiano tiene una experiencia de más de veinticinco años. Por esta la Federación veía la necesidad de apoyar la industria, pero no en desmedro de las demás actividades económicas, y sobre todo sin hacer uso de medidas que la sobreprotejeran y la convirtieran en empresas ineficientes.

La lucha contra el contrabando aunó los esfuerzos de las dos agremiaciones y allanó el camino para facilitar los acuerdos en aspectos de la política económica. La superación de las divergencias permitió la creación de frentes gremiales, como el generado para el derrocamiento de Rojas Pinilla.

Con la Federación Nacional de Cafeteros las disputas, que fueron de orden secundario, giraron en torno a la política comercial de esta agremiación. Con el ánimo de brindar mayores servicios a los caficultores, Fedecafé abrió almacenes, en algunas regiones cafeteras, los cuales no contaron con la aceptación de la Fenalco. Otro aspecto de controversia fue la orientación del crédito del Banco de la República, que privilegió a Fedecafé, lo que dificultaba el acceso al crédito comercial por parte de otros sectores de la economía.

Los monopolios estatales concebidos para resolver problemas de abastecimiento y fenómenos de especulación fueron severamente cuestionados por la agremiación de comerciantes. No sólo porque invadía la esfera de la actividad privada, sino también se convertían en focos de corrupción.